Primer Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 **LXI Legislatura** **Núm. 053**

Sesión de Apertura del
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 1 de Junio del 2011

MESA DIRECTIVA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA

ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES
DIPUTADA SECRETARIA

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

Hora de inicio: 19:20 hrs.

Asistencia: 34 Diputados

Inasistencias: 1

Permisos: 7

SUMARIO

1.- Declaratoria de apertura del Segundo Periodo Ordinario de sesiones.

2.- Documentos en cartera.

3.- Lectura del oficio número GEO/48/2011, suscrito por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, por el que presenta el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016.

4.- Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que presenta iniciativa con proyecto de "Ley que crea el Conservatorio de Música del Estado de Oaxaca"

5.- Lectura del oficio suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual someten a consideración del Pleno, los lineamientos para la elección del Consejero de la Judicatura por parte del Poder Legislativo.

6.- Lectura del oficio suscrito por los Diputados Juan Mendoza Reyes, Clarivel Constanza Rivera Castillo, Ivonne Gallegos Carreño, Eufrosina Cruz Mendoza, Martha Patricia Campos Orozco, Marlene Aldeco Reyes Retana, Héctor Lorenzo Inocente, Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, Joel Isidro Inocente y Raúl Bolaños Cacho Guzmán, integrantes del Partido Acción Nacional, mediante el cual presentan punto de Acuerdo, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca resuelve hacer un atento llamado a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a efecto de que convoque a la celebración de un Periodo Extraordinario de Sesiones, en el que se aborden los temas relativos a la Reforma Política del Estado y la Reforma Laboral.

7.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, mediante el cual presenta punto de Acuerdo por el que solicita que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se pronuncie en contra de la iniciativa de proyecto de Reforma Laboral presentada en el Congreso de la Unión, ya que esta antepone intereses de los patrones, menoscabando los derechos de los trabajadores e infringe la vida interna de los sindicatos; y se exhorte al Congreso de la Unión para que no apruebe dicha Reforma Laboral.

8.- Lectura del oficio número SF/074/2011, enviado por el Ciudadano Licenciado Gerardo Cajiga Estrada, Secretario de Finanzas del Estado de Oaxaca, mediante el cual presenta la propuesta de sistema de evaluación del desempeño institucional, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercero transitorio del Decreto número 1249, aprobado el día siete de mayo de dos mil nueve, publicado en el Periódico Oficial Extra de la misma fecha.

9.- Dictámenes de Comisiones.-

Comisión Permanente de Estudios Constitucionales:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se aprueba en sus términos la minuta con proyecto de Decreto, por el que se modifica la denominación del Capítulo Primero del Título Primero; el primer y quinto párrafos del artículo 1°; el segundo párrafo del artículo 3°; el primer párrafo del artículo 11; el artículo 15; el segundo párrafo del artículo 18; el primer párrafo del artículo 29; el primer párrafo del artículo 33; la fracción décima del artículo 89; el segundo párrafo del artículo 97; el segundo y tercer párrafos del apartado B del artículo 102; y el inciso g) de la fracción segunda del artículo 105; la adición de los dos nuevos párrafos, segundo y tercero, al artículo 1° y recorriéndose los actuales en su orden; un nuevo párrafo segundo al artículo 11, los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 29; un nuevo párrafo al artículo 33 recorriéndose el actual en su orden y los nuevos párrafos quinto, octavo y décimo primero, recorriéndose los actuales en su orden, al artículo 102 del apartado B; todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 71, 72 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 94, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

d).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo 4° y se reforma la fracción XXIX–J del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

e).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación:

a).- Dictamen con proyecto de Decreto de 15 Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011. (De los siguientes Municipios: 1.- Santa María Zacatepec, Putla; 2.- Santo Domingo Ingenio, Juchitán; 3.- San Blas Atempa, Tehuantepec; 4.- San Sebastián Abasolo, Tlacolula; 5.- Santa María Zoquitlán, Tlacolula; 6.- San Pedro Huamelula, Tehuantepec; 7.- Santa María Chachoápam, Nochixtlán; 8.- San Miguel Tlacamama,

Jamiltepec; 9.- San Juan Tamazola, Nochixtlán; 10.- Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca; 11.- Santa María Xadani, Juchitán; 12.- Juchitán de Zaragoza Juchitán; 13.- Santiago Ihuitlán Plumas, Coixtlahuaca; 14.-Magdalena Teitipac, Tlacolula; 15.- San Esteban Atatlahuaca, Tlaxiaco).

Comisión Permanente de Gobernación:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que no hay condiciones para llevar a cabo elecciones extraordinarias en el municipio de Santa María Atzompa, Oaxaca y se nombra un encargado de la Administración Municipal, hasta en tanto se den las condiciones para la integración de un Concejo Municipal.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción IX y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 40 y 66 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, declare que en el municipio de Santiago Astata, Oaxaca, no existen condiciones para llevar a cabo las elecciones extraordinarias ordenadas por éste Honorable Congreso del Estado como consecuencia, designe al Concejo Municipal de Santiago Astata, Oaxaca.

Comisión Permanente de Educación Pública:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se instituye la presea “Ricardo Flores Magón” para el periodista destacado por sus aportes y contribuciones a la transformación de Oaxaca, que entregará el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Especial de Atención a Periodistas, el día 21 de noviembre de cada año, fecha del aniversario luctuoso de Don Ricardo Flores Magón.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que solicita atento exhorto a los Estados y Congresos Locales de la República Mexicana, a efecto de que invocando al pacto Federal, suscrito para promover y resguardar las prácticas democráticas que hacen posible la salud del Estado Mexicano, cuiden que las Instituciones Educativas de los Estados, no sean usadas como objetos de promociones políticas y electorales.

c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que solicita se formule atento exhorto al Honorable Congreso de la Unión, a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados, para que realicen las modificaciones que consideren pertinentes a la Ley General de Educación, para cancelar la posibilidad a los particulares de establecer planteles de educación que oferten servicios de enseñanza a niños y a jóvenes, que no tengan autorización y reconocimiento de validez oficial.

Comisión Permanente Instructora:

a).- Dictamen con Punto de Acuerdo, mediante el cual se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de responsabilidad administrativa de servidores públicos del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, por los hechos denunciados por el ciudadano Gerardo Antonio Abud García, por lo que se ordena el archivo del expediente número 11. b).- Dictamen con Punto de Acuerdo, mediante el cual se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de responsabilidad administrativa declinándose competencia a favor del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, y se ordena el archivo de las quejas o denuncias de la Procuraduría Federal del Consumidor, contenidas en el expediente número 20.

Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social:

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, para que a la mayor brevedad posible, gire instrucciones a la Secretaría de Finanzas y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que se instrumente el pago inmediato de la prima de antigüedad reclamada por los profesores jubilados del Estado de Oaxaca.

10.- Asuntos Generales.

(La diputada Presidenta toca el timbre).

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

LISTA DE ASISTENCIA

APERTURA DEL SEGUDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 1 DE JUNIO DE 2011.

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Están 29 diputados presentes Presidenta y tenemos 7 permisos del diputado Francisco Javier García López, del diputado Carol Antonio Altamirano, del Diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva, del Diputado Maximino Vargas Betanzos, del diputado Marco Antonio Hernández Cuevas, de la diputada Aleida Serrano Rosado y del diputado Francisco Martínez Neri.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza

Gracias diputado Secretario, por lo tanto los permisos son concedido. ¿Hay quórum diputado secretario?

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Si hay quórum diputada presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al primera año de ejercicio legal…

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Le pido que ponga a consideración de la Asamblea si se permite que se obvie la lectura del orden del día, todos tienen ya en su poder el documento.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le solicito diputado que someta a la consideración del Pleno la petición, si así lo considera el Pleno.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Los compañeros que estén de acuerdo en que se obvie la lectura del orden del día porque tienen todos el documento en sus manos, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación. Mayoría Presidenta.

Por lo tanto aprobado que se obvie la lectura del orden del día. Por lo tanto está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado el orden del día.

Se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: declaratoria de apertura del segundo período ordinario correspondiente al primer año del ejercicio legal. Solicito a las diputadas y a los diputados y al público asistente ponerse de pie para la declaratoria de apertura del segundo período ordinario de sesiones.

La LXI legislatura constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca abre hoy, 1 junio del año 2011, su segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año del ejercicio legal. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Solicito a la Secretaría dé lectura al proyecto de decreto correspondiente.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

La LXI Legislatura Constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO: La LXI Legislatura Constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca abre hoy 1 junio del año 2011 su segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

Dado en el salón de sesiones del honorable congreso del Estado, en San Raimundo Jáltipan, centro, una jaca 1 junio 2011.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, Presidenta. Rúbrica.

Diputada Rosalinda Domínguez Flores. Rúbrica.

Diputado José Javier Villacaña Jiménez.

Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez. Rúbrica.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. Por lo tanto discusión de la asamblea en lo general y en lo particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado el decreto en lo general y en lo particular. Comuníquese al ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Se va a dar cuenta con el segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Pido a la Secretaría dar lectura de los documentos.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Decreto 98 recibido en la Oficialía mayor el 24 mayo del año en curso por el que el oficial mayor del honorable congreso de Tabasco envía para su atención es su caso iniciativa de decreto al Congreso de la unión para reformar y adicionar diversas disposiciones de la ley de coordinación fiscal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de hacienda.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Decreto 97 recibido en la Oficialía mayor el 24 mayo del año curso con el que el oficial mayor del Honorable congreso del Estado de Tabasco envía para su adhesión en su caso, iniciativa de decreto al honorable congreso de la unión para reformar el tercer párrafo del artículo nueve y el primer párrafo del artículo 10, derogar el título segundo, capítulo tercero sección primera, todos estos artículos del título quinto, capítulo cuarto, el artículo 86 y el título séptimo, capítulo segundo, el primer párrafo del artículo 84, todos de la ley para regular las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de fomento Cooperativo y ahorro popular.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio 226/SGC/SSLP/DPL/P.O/11 reciben el Oficialía mayor el 24 mayo del año en curso con el que el secretario general del Congreso del Estado de Morelos envía para su adhesión, en su caso, punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo para que instruya a los secretarios de hacienda y crédito público, defensa nacional y de marina armada de México a considerar en su presupuesto de egresos del próximo año y en sus

programas de adquisiciones la licitación para la compra de por lo menos 2 aparatos Hércules C-130 con equipo para combatir incendios forestales que estén a cargo de un escuadrón de la fuerza aérea mexicana.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de protección ciudadana.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio 229/SGC/SLP/DPL/P.O/11 recibido en la Oficialía mayor el 24 mayo del año en curso, con el que el secretario general del Congreso del Estado de Morelos envía para los efectos legales a que haya lugar. De acuerdo por el que se adhiere al acuerdo aprobado por la legislatura del Estado de Morelos en el que se respalda la postura del gobierno Federal respecto del diferendo con Francia en relación al caso de la ciudadana francesa Florence Cassez.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de administración de justicia.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio UV3/30339 recibirán Oficialía mayor el 27 mayo del año en curso con el que el tercer visitador general de la Comisión nacional de los derechos humanos solicita se le informe si se inició una investigación respectiva para establecer la responsabilidad en que pudieron haber incurrido servidores públicos del ayuntamiento de San Andrés Soloaga, Villa Alta Oaxaca, respecto de la recomendación 84/2010 que fue aceptada mediante oficio 37 del 2010 del 24 marzo del presente año.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión instructora para ser agregado al expediente número 8/2010.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en la Oficialía mayor el 25 mayo del año en curso, con el que la ciudadana María de la luz Martínez García y un grupo de ciudadanos de Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, Oaxaca por ese medio presentan su inconformidad respecto de la designación de Cuitlahuac Victoria Huerta como encargado de la administración municipal de Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, Oaxaca por las consideraciones que exponen a su escrito de cuenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo impreso tensión se turna a la Comisión de gobernación.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Copias de los oficios IEPCG 231/2011 y también de la misma dependencia los

232/2011 y otro más 233/2011 recibidos en Oficialía mayor el 27 mayo del año curso, dirigidos al Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Procurador General de Justicia del Estado, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Secretaría General de gobierno, le solicitan le envíen su valoración y puntos de vista sobre las condiciones prevalecientes en el municipio de Santiago Choapam, Oaxaca, para analizar la posibilidad de realizar el proceso electoral. Lo anterior, derivado de los lamentables hechos ocurridos en días pasados.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de gobernación.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en Oficialía mayor el 30 mayo del año curso por el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos del municipio de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, Oaxaca, solicitan a esta legislatura se realice una encuesta a efecto de que de la misma se extraiga a la persona idónea y que tenga el perfil de respetabilidad para que encabece la presidencia municipal, o bien, el Consejo de administración municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de gobernación.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en Oficialía mayor el 24 mayo del año curso con el que agentes municipales y ciudadanos del municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca manifiestan a esta legislatura su inconformidad respecto de la propuesta presentada por el titular del poder ejecutivo para integrar el consejo de administración municipal y hacen llegar su respectiva propuesta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de gobernación.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Copia del escrito recibido en la Oficialía mayor el 27 mayo del año curso dirigido al gobernador del estado con el que un grupo de ciudadanos, encabezados por Teodoro de Jesús Hernández Camacho le solicitan su intervención a efecto de solucionar el problema post electoral existente en el municipio de San Francisco Tlapalcingo, Silacayoapam Oaxaca y que se reconozca como autoridades municipales a las que encabeza Teodoro de Jesús Hernández Camacho.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de gobernación.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Copia de los oficios del Instituto estatal electoral y participación ciudadana, el 231/2011, 236/2011 y 234/2011 dirigidos a la ciudadana Irma Piñeyro Arias, secretario general de gobierno, doctor Fausto Díaz montes, subsecretario de fortalecimiento municipal de la Secretaría General de gobierno y licenciado Jesús Cerqueda Hernández, administrador de Santiago Choapam, Oaxaca, enviados por el maestro Alberto Alonso Criollo consejero presidente del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana y recibido en la Oficialía mayor el 30 mayo del año curso, en el que informa que el pasado 20 mayo los señores Honorio y Miguel López, Froylán Martínez Andrés y Bulmaro Méndez Cuevas, agentes municipales de las agencias correspondientes al municipio de Santiago Choapam, presentaron solicitud formal para que este instituto reanude los preparativos de comicios que fueron ordenados por este Congreso y que fueron interrumpidos por los lamentables acontecimientos el 14 mayo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterado.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Son todos los documentos en cartera Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Se va a dar cuenta con el tercer punto del orden del día: lectura del oficio número GEO/48/2011, suscrito por el ciudadano licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador constitucional del Estado por el que presenta el plan estatal de desarrollo de Oaxaca 2011 -2016. Solicita la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

El diputado secretario José Javier Villicaña Jiménez:

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 25 mayo del 2011.

Oficio número GEO/48/2011.

Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez

Presidente de la diputación permanente del honorable congreso del Estado de Oaxaca

Presente.

Con la premisa fundamental de avanzar en nuestro estado hacia una sociedad más plural, democrática y sin rezagos, el pasado 12 enero se instaló el Comité estatal de planeación para el desarrollo de Oaxaca con el objetivo de formular el plan estatal de desarrollo 2011 -2016, documento sustentado en la estrategia y perspectiva de futuro de este gobierno, basado en el desarrollo humano sustentable, eje de los programas y políticas públicas que permitirán dar solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, fortaleciendo la soberanía y el desarrollo en la democracia política, social y cultural

de Oaxaca. En ese sentido, con fundamento en los artículos 20 y 59 fracción LXV de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca y seis, 23 y 31 de la ley de planeación del Estado de Oaxaca, presentó ante esa diputación permanente el plan estatal de desarrollo de Oaxaca 2011 -2016 para que por su conducto se haga llegar al pleno de ese honorable congreso del Estado y éste proceda, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, a su revisión, y de ser el caso, a su autorización.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

RÚBRICA.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Se acusa recibo y para su estudio y dictamen correspondiente se turna a la Comisión de presupuesto y programación.

Se pasa al cuarto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario situacional, con el que presenta iniciativa con proyecto de ley que crea el conservatorio de música del Estado de Oaxaca. Luego la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

El diputado secretario José Javier Villicaña Jiménez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 31 de mayo del 2011.

Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza

presidenta de la mesa directiva del primer año legislativo de la

LXI Legislatura del Honorable congreso del Estado.

Presente.

Martín de Jesús Vásquez Villanueva, promoviendo mi carácter de diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional a la LXI Legislatura del Estado libre y soberano de Oaxaca, ante usted, con el debido respeto comparezco y expongo:

que con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracciones I y IV de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca, así como el artículo 67 fracción I de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca, adjunto al presente me permito presentar a esta honorable soberanía iniciativa con proyecto de ley que crea el conservatorio de música del Estado de Oaxaca, solicitando

respetuosamente que la presente iniciativa sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este honorable congreso del Estado.

Agradeciendo sus atenciones, aprovechó la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA

RÚBRICA.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado, por lo tanto se acusa recibo y para su estudio y dictamen correspondiente se turna a las comisiones de administración de justicia, cultura, educación pública y juventud y deporte.

Se pasa al quinto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por los integrantes de la junta de coordinación política, mediante el cual someten a consideración del pleno el acuerdo que contiene los lineamientos para la elección del consejero de la judicatura por parte del poder legislativo. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Los lineamientos son los siguientes:

1.- La junta de coordinación política del Congreso del Estado deberá presentar ante la Comisión permanente de administración de justicia hasta cinco propuestas de aspirantes a consejero de la judicatura, debiendo cumplir los requisitos de elegibilidad previstos en el párrafo cuarto del artículo 100 de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca.

2.- A las propuestas deberán anexarse los siguientes documentos: curriculum vitae del aspirante, copia certificada del título profesional del aspirante, copia de los documentos justificativos del currículo.

3.- La junta de coordinación política entregará las propuestas de aspirantes ordenadas alfabéticamente y los documentos anexos de manera íntegra a la Comisión permanente de administración de justicia, a más tardar el 15 julio del presente año.

4.- La Comisión permanente de la inserción de justicia se concretará a verificar que los aspirantes cumplan con los requisitos de elegibilidad previstos en el párrafo cuarto del artículo 100 de la constitución política local y elaborará el dictamen que contendrá los nombres de los aspirantes que hayan reunido los requisitos exigidos.

5.- En sesión de pleno se dará cuenta con el dictamen correspondiente de la Comisión permanente de administración de

justicia y se procederá a elegir mediante cédula de los aspirantes por el voto aprobatorio de la mitad +1 de los diputados integrantes de la legislatura a quien deba ocupar el cargo de consejero de la judicatura por parte del poder legislativo. En caso de que ninguno de los aspirantes obtenga la votación requerida, se procederá a efectuar una segunda ronda con los dos aspirantes que hayan obtenido el mayor número de votos en la primera ronda, repitiéndose la votación por cédula cuantas veces sea necesario hasta que uno de los aspirantes obtenga 22 votos a favor de su propuesta.

Por lo expuesto solicitamos que la próxima sesión se dé cuenta con el presente proyecto de punto de acuerdo y aprobado que sea, se instruya a la junta de coordinación política y a la Comisión permanente de Administración de justicia para que proceda al trámite correspondiente para la designación del consejero de la judicatura por parte del poder legislativo.

ATENTAMENTE

DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA.

PRESIDENTE.

Y también firman los coordinadores de las cuatro fracciones parlamentarias restantes de la junta de coordinación. Es todo el texto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto está a la consideración de esta asamblea el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún ciudadano diputado en ninguna ciudadana Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado el punto de acuerdo. Por lo tanto se instruye a la junta de coordinación política y a la Comisión permanente de administración de justicia…

El diputado _____:

Presidenta, un favor por favor. Eso no eso yo, yo le quisiera pedir que aquí a las personas que están con la cámara si no se bajan por favor, estamos en el recinto oficial y yo creo que nos merecemos respeto.

La diputada Presidente Eufrosina Cruz Mendoza:

Le solicito a los señores camarógrafos que pasen a la galería. Gracias diputado. Por lo tanto aprobado el punto de acuerdo, se instruye a la junta de coordinación política y a la Comisión de administración de justicia para qué desahoguen el trámite correspondiente.

Se pasa al sexto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por los diputados Juan Mendoza Reyes, claridad y Constanza Rivera Castillo, Yvonne Gallegos Carreño, Eufrosina Cruz Mendoza, Marta Patricia campos Orozco, Marlene Aldecoa Reyes Retana, Héctor Lorenzo inocente, Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Guadalupe Isaac

Rodríguez Soto, Joel Isidro inocente y Raúl Bolaños Cacho Guzmán, integrantes de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, mediante el cual presentan. De acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca resuelve hacer un atento llamado a la Comisión permanente del Congreso de la unión a efecto de que convoquen a la celebración de un periodo extraordinario de sesiones en el que aborden los temas relativos a la reforma política del Estado y la reforma laboral. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

El acuerdo que se solicita se ponga a consideración es en el tenor siguiente:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Oaxaca resuelve hacer un atento llamado a la Comisión permanente del Congreso de la unión para que, con fundamento en el artículo 37 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, a efecto de que convoque a la Cámara de Diputados a celebrar un periodos ordinario de sesiones en el que se abordan los temas relativos a la reforma política del Estado y la reforma laboral, con el objeto de que se generen las condiciones políticas y laborales en nuestro país que permitan el interno desarrollo del mismo en tan importantes temas, lo cual resultará en beneficio de todos los mexicanos.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Oaxaca resuelve remitir el contenido de los resolutivos del presente acuerdo a las legislaturas de los estados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en el marco de sus facultades, y si así lo considera procedente, se pronuncien en el mismo sentido que esta soberanía ante la Comisión permanente del Congreso de la unión.

Finalmente solicitamos que el presente punto de acuerdo se turne a la junta de coordinación política de este Congreso del Estado.

Firman los 11 integrantes de la fracción parlamentaria del partido acción nacional.

Es todo presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidenta, me permite, quiero hacer una intervención antes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si Diputada. Adelante.

La diputada hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su permiso Presidente. Con el permiso de la mesa. Diputados y diputados.

A los sindicatos democráticos del país, a los compañeros de lucha de la sección 22, a los trabajadores mexicanos. Compañeros jubilados aquí presentes. A los medios de comunicación dignos.

Quiero manifestarles que el estancamiento nacional no es responsabilidad de la clase obrera, sino del gobierno grapas, corrupto y entreguista a intereses extranjeros. Es culpa de Felipe Calderón que desde su arribo al poder obedece a intereses de los grandes capitalistas y precisamente a eso obedece la reforma laboral presentada por su partido en el Congreso de la unión, la que únicamente lleva como objetivo hundir a los trabajadores, suprimiendo sus derechos anteponiendo los intereses de los patrones.

Me opongo rotundamente en contra del punto de acuerdo que está proponiendo acción nacional, la reforma laboral que están pidiendo estudie el Congreso de la unión no es más que un golpe certero en contra de los trabajadores, con esta reforma que están pidiendo se estudie en el Congreso federal, se intenta subyugar a la clase obrera de este país. Hasta el día de hoy, el artículo 123 de la constitución Federal sienta las bases para darle al trabajador los elementos mínimos que le corresponden por la prestación de sus servicios. La redacción de dicho precepto marcó un momento decisivo en la historia del derecho del trabajo pues es el paso de más trascendencia dado en el país para satisfacer las demandas de la clase trabajadora. Al momento en el que el constituyente de 1917 decidió elevar a rango constitucional los derechos de los trabajadores, marcó el punto de arranque de la lucha de los trabajadores para alcanzar una serie de beneficios en la contratación individual, en la contratación colectiva y en el contrato de ley con base en derecho de sindicalización y de huelga, es el amparo jurídico de los trabajadores para luchar como clase frente contra de los patrones, sin embargo, la reforma presentada por acción nacional en el Congreso de la unión es antidemocrática, regresiva y con beneficio únicamente para los patrones, con la que se intenta reformar la ley Federal del trabajo, olvidando el espíritu del constituyente de 1917 y el artículo 123 constitucional.

A los medios de comunicación aquí presentes, a todos los aquí que están escuchando, pongan especial atención a quienes van a votar a favor de este punto de acuerdo, tome nota de quienes están de acuerdo en seguir golpeando a los trabajadores de este país. Quiero que sean testigos que quienes a las comunidades se metan en los meses y días que vienen a pedir el voto para estar en este Congreso vean a los que están apoyando este punto de acuerdo, que en nada beneficia a los trabajadores y al pueblo. Vean a los legisladores que alzarán la mano, apoyando un punto antidemocrático y antipopular porque seguramente serán ellos, que en un tiempo no muy lejano, saldrán a pedir el voto de nuestro pueblo, argumentando una excelente papel de representación popular en este Congreso, cuando aquí van a demostrar lo contrario. Vean, pueblo de Oaxaca, a los que ya se sienten diputados federales y senadores. Son los mismos que ahora van a votar a favor de este punto de acuerdo. Véanlos bien para que el día de mañana que vayan a nuestros pueblos a pedir un voto a su favor le recibiremos esta traición al pueblo de México. Sólo les repite una cosa,

estamos con el pueblo o somos sus verdugos.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias. Se le concede el uso de la palabra el diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidenta, Presidenta. Se me permite, Tomás Basaldú. Sólo dieron lectura hace rato al punto del orden del día, no está en discusión el punto del orden del día, a mi punto de vista no lo dejaron terminar o concluir en su intervención de usted pero me queda claro a mí que no está en discusión o en el debate el punto del orden del día, sólo el turno. Por lo tanto no es materia de debate, lo digo con todo respeto. Muchas gracias.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidenta, efectivamente yo quería hacerle a la compañera hita una aclaración, porque en primer lugar no se presentó un punto de acuerdo se presentó un exhorto para que se apruebe el punto de acuerdo. El segundo, nos está pidiendo que aquí se apruebe la reforma sino que se pase a la junta de coordinación política y que ahí ellos dictaminen si se va a hacer el exhorto, así que yo creo que sería absurdo que sigamos en un debate estéril cuando nuestro exhorto que está pidiendo el partido acción nacional va en otro sentido muy diferente a lo que ella está la tienen tribuna.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, gracias diputada. Por lo tanto se le concede el uso de la palabra el diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez a nombre de la fracción parlamentaria de acción nacional para que al término se turne el tema a la junta de coordinación política. Adelante diputado.

La diputada Margarita García García:

Presidenta, si me permite Presidenta. Si se le va dar la palabra el diputado Luis de Guadalupe se le debe dar la palabra a todos los compañeros que quieran subir, porque se está pidiendo que efectivamente no es motivo de debate pero en tus manos está esa decisión para que la someta a consideración si los diputados consideramos que se tiene que entrar a debate o se turna Comisión Presidenta. Es todo.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Si me permiten una precisión nada más. No vengo a debatir es una precisión nada más.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solamente la petición del diputado es precisar, porque la fracción parlamentaria que propone y cuando se propone cada diputado se le concede el uso de acuerdo con el artículo 72. Adelante diputado.

El diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Con el permiso de la presidencia y de mis compañeros y compañeras diputadas…

El diputado José Antonio Hernández fraguas:

Presidenta, también tomando consideración anterior, la fracción en bien del partido revolucionario institucional quiere hacer algún posicionamiento.

La diputada Margarita García García:

También Presidenta si me permites, también la fracción de convergencia está pidiendo la palabra.

El diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Agradezco las precisiones preliminares que han hecho mis compañeros Tomás Bazaldúa, mi compañera Marlene Aldecoa de que este punto no amerita ni necesita debate, necesita precisiones y el agradecimiento es en el sentido de que ya precisaron lo fundamental, la naturaleza de éste punto no es debatir, solamente es para exhortar. Efectivamente, porque no es materia de nosotros, no es tema de este Congreso local, es materia del Congreso Federal. Lo que me parece es de que mi compañera y estimada paisana, diputada hita no leyó y no escuchó bien lo que le dimos respecto del documento, le ruego que lo vuelvan a leer porque ahí dice que solamente estamos pidiendo…

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

le solicitó respeto tanto el diputado Luis de Guadalupe como la diputada hita compañeros diputadas y diputados.

El diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Lo que estamos pidiendo como fracción parlamentaria es de que se vote un exhorto para que sea el Congreso Federal en donde, en un periodo extraordinario, porque están en receso ahora, se debata, se expongan argumentos en pro y en contra respecto de la iniciativa de acción nacional presentó allá en la Cámara Federal de diputados. Se trata de eso. Pasó las precisiones particulares, efectivamente, lo que nosotros como fracción parlamentaria hemos presentado en el Congreso Federal son dos tipos de reforma, la reforma política, que para ser congruentes con lo que hicimos por unanimidad el pasado 6 abril en este recinto parlamentario donde votamos figuras de avanzada, así lo dijeron también los que ahora lo impugnan, como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa preferente, entre otras, esa es lo mismo, que acción nacional está pidiendo ahora a nivel federal, yo no veo la incongruencia, o más bien veo muy claramente la incongruencia de que aquí en Oaxaca, legisladores de izquierda aprobaron por unanimidad esas figuras en la constitución local y ahora se niegan a que se exhorte al Congreso Federal a que las discuta en el seno del Federal. Por otro lado, el segundo punto del proyecto de exhorto que estamos haciendo, es de que también en ese periodo extraordinario se debata con todos los argumentos que estén al alcance de

todas las posiciones ideológicas representadas en el Congreso Federal, la reforma laboral. Aquí no es para decir si están en favor del patrón o está en contra del patrón o del trabajador, esa es materia de la Cámara Federal. Centrémonos por favor en el sentido literal de nuestra propuesta, pero, ya están aquí en la tribuna pues se me antoja contestar algunas cosas que creo que es importante mencionar las. En cuanto a la reforma política que estamos proponiendo, les exhorto a mis compañeros del PRI que sigan con la vista el documento para que no se aburren, estamos proponiendo la reforma al artículo 35 constitucional para establecer el derecho de los ciudadanos a iniciar leyes y esta iniciativa, compañeras y compañeros del PRI y de lo que ahora va a ser o ya es MORENA, también es propuesta de ustedes, nada más porque lo están proponiendo acción nacional ahora quieren que no se apruebe, pero si eso implica que lo firmen ustedes desde este momento los invito a que firmen esta iniciativa ustedes para que este exhorto pase sin mayor problema y nosotros nos adherimos, porque finalmente esto es de interés nacional, compañeras y compañeros, no es para beneficiar al partido acción nacional, ya estamos como los viejos tiempos, cuando acción nacional fue durante 70 años oposición si la iniciativa no iba firmada por el PRI o por el presidente de la República o por el gobernador del Estado no pasaba, porque era simplemente del PAN, afortunadamente, PT, convergencia, PRD ya nacieron como partidos políticos cuando la oposición estaba bastante avanzada, cuando el PRI estaban bastante minado su estructura y ahora podemos decir que nos estamos desarrollando como legisladores en un ambiente más competitivo, pero acción nacional estuvo más de 60 años luchando sólo como oposición en México, ahora, compañeras y compañeros no sean egoístas, no sean mezquinos en cuanto una iniciativa que presenta otro partido político.

Antes de hacer posicionamientos en esta tribuna de los invito a que lean lo que es la propuesta de reforma política de acción nacional, lean lo que es la propuesta de reforma electoral. El voto o la facultad que tiene todo ciudadano para iniciar leyes creo que no se lo podemos negar porque precisamente somos nosotros, en forma unánime en este Congreso, tiene nos hemos manifestado siempre porque se ciudadanías en lo de las instituciones públicas y esto de darle los ciudadanos la facultad de iniciar leyes es precisamente la punta de lanza de lo que todos estamos pregonando.

Si avanzamos en otros puntos encontramos que estamos proponiendo la reforma política, adicionar en los artículos 35 y 116 constitucional la figura de las candidaturas independientes.

Compañeras y compañeros, también la izquierda ha pedido esta figura para avanzar democráticamente en las decisiones políticas del país. Otra más, la reforma al artículo 71 de la constitución, en el que, para establecer que el día de apertura de cada período ordinario de sesiones el presidente de la República pueda presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente. Aquí compañeras y

compañeros aprobamos en la Constitución la iniciativa preferente para gobernador y ahora lo estamos negando al Presidente de la República.

Voces de varios diputados:

Ya estamos fuera de otro tema.

Es el mismo tema compañero.

No, estamos hablando sobre la reforma laboral.

Ese era el tema nada más.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está ampliando la proposición de la propuesta.

El diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Concluyo compañeros para que no se alborote. Concluyó que una vez. Esta permítame concluir nada más, porque veo que si se ofendieron con estas precisiones, compañeras y compañeros. Terminó de una vez. Los invito, los invito a que voten el exhorto para que sea la Cámara de Diputados Federal donde se analice y debata estos temas que habita están aquí usted esperando. Muchas gracias.

Se le concederá la palabra cada uno de los diputados ya que se abrió el debate pueden hablar todos pero en orden.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Por alusión Presidenta voy yo después los que quieran.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante Diputada

El diputado _____:

Una moción Diputada Eufrosina, una moción si me permite. Yo le quiero pedir a usted que termine si ese punto lo turna a comisión o si se abre el debate, se va a votar aquí porque si usted no concluye pues no sabemos con claridad si ese punto se va a comisión o se va a debatir. Yo le pediría a usted que concluya el punto si lo turna a comisiones o si se queda en el debate porque si hay que debatirlo lo debatimos, no hay ningún problema.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por alusiones se le concede el uso de la palabra a la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Por alusión personal Presidenta, muchas gracias diputado Luis, no he aprendido a leer no he aprendido a escuchar y por ende mi querida Presidenta también. Yo soy indígena y no me siento discriminada, me siento con derecho por eso estoy en esta tribuna, señores y señoras.

Primeramente quisiera decirle que en ningún momento dije que el partido del trabajo no va con la reforma política, la reforma política es urgente señores, aquí en lo que no vamos a estar de acuerdo y sobre todo los que hablamos como indígenas y como discriminados y como

pobres y como gente trabajadora, que vergüenza estar impulsan una reforma laboral. Estoy de acuerdo con lo político, con lo laboral no porque lastima y con orgullo soy morena y seguiré siendo de MORENA porque es el pueblo, jamás he dicho que asesinó que cuántas vidas debe. Gracias Presidente.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Yo solicito a los diputados. Con todo respeto someteremos a votación si se abre a debatir este tema. O se turna a la Comisión…

A ver con todo respeto diputados someter en votación…

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Presidenta se me permite. El debate está abierto, démosle cauce, es una asunto estar de acuerdo, creo yo la mayoría de los diputados, que la junta de coordinación política sustituya este pleno, la junta de coordinación política tiene funciones específicas. El punto está planteado de una manera sesgada para que la junta de coordinación política se aplique una mayoría que aquí tendría rechazo. Yo creo que debemos abrir el debate, si en esta sesión no lo podemos desahogar y necesita un análisis más profundo el tema para que exhortaremos al Congreso de la unión a que apruebe una, habrá un periodo extraordinario para una reforma laboral, entonces si este Congreso llega a la conclusión de que es necesario lo exhortará, sino este Congreso no exhorta, punto, ese es el tema de fondo, pero como es un asunto de gran trascendencia nacional pues yo creo que es sano el debate, yo le pido que ordene usted el debate y le entremos.

(Voces de varios diputados).

Presidenta, te pedí la palabra desde hace rato Presidenta, con todo respeto.

Diputados para que vuelva el orden por respeto a cada uno de los compañeros, en mi calidad de presidenta voy a someter a votación si se abre el debate o se turna a la junta de coordinación política. Por lo tanto, al ver diputada, en mi calidad de Presidenta …

(voces de varios diputados).

La diputada Margarita García García:

A ver, con todo respeto, en un inicio tus facultades como presidente efectivamente desde que inició esto debiste haber tenido conocimiento si se iba al debate o no se iba al debate. El debate ya está, por lo consiguiente todas las fracciones y todos los que queramos debatir se tiene que seguir presidenta, por respeto a cada uno de los diputados y diputadas que estamos aquí presentes.

Haber diputados, a cada uno se les concederá el uso de la palabra, por lo tanto voy a someter al pleno si se sigue el debate o ya se entendió, por lo tanto…

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidenta, pido moción del orden. En el orden del día hay dos puntos que son muy parecidos, en el oficio que presenta acción

nacional la fracción parlamentaria, es un oficio para que se turne, y en el siguiente punto del orden del día hay un oficio que está pidiendo incluso una urgente y obvia resolución, si están de acuerdo lo discutimos el siguiente punto que es de lo mismo y entonces ahí tiene todo para que se abra el debate y debatimos lo que se quiera, celebra que estamos expuestos y con gusto.

El diputado Elías Cortés López:

Presidenta, una moción si me permite. Mire, en el escrito inicial que se leyó, donde los compañeros de acción nacional piden sea discutido, se ha sometido al pleno Este exhorto, en la parte final que parece haber escuchado que ellos mismos piden que se vaya a la junta de coordinación política, entonces yo considero que no hay necesidad de debatir y si hay necesidad de debatir este Congreso tiene dos formas de debate, en comisiones, en junta o en el pleno, entonces hay que darle la oportunidad a esa figura de la junta que lo debata primero y después se mande al pleno para que en su oportunidad nosotros lo discutamos. Yo creo que eso sería el orden de la precisión que hacen.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañera Diputada, considero que el debate, que el debate se ha iniciado, démosle orden y que la mayoría de esta asamblea tome la decisión. Démosle orden, abramos el debate. Esto no es un asunto que se tiene que se tiene que hacer ahí en las sombras, tiene que hacerse de frente y es un asunto de la mayor trascendencia, es sano que las fracciones parlamentarias fijen sus posicionamientos. Son dos temas diferentes, la reforma laboral y la reforma política. Yo tengo mis coincidencias en la reforma política y una profunda divergencia en la reforma laboral. Tengo dos posicionamientos diferentes porque son dos temáticas diferentes, luego entonces yo propongo respetuosamente Presidenta que ordenemos la discusión para abordar la propuesta del PAN que se nos plantea en el tema de reforma laboral y una vez agotado ese procedimiento de debate definamos si se turna a una comisión o se turna a varias comisiones por la junta de coordinación política como nos lo solicita la fracción parlamentaria de acción nacional.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Quiero comentar lo siguiente compañeros y compañeros. Yo fui muy respetuoso están en la tribuna, me dijeron que no era debate, yo acepté que no fuera debate y me bajé de la tribuna, si ahora abren el debate es muy inequitativo, yo acepté están en la tribuna, lo que yo quiero es que regresemos a lo que la fracción parlamentaria está pidiendo. Solamente está pidiendo que se vaya a la junta de coordinación política y yo les pido con todo respeto que se vote ya o que no se vote que se va a la junta de coordinación, eso pedimos y nosotros somos los autores de este punto de acuerdo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado, por lo tanto está a la consideración de este pleno si se turna la petición de los diputados de la fracción parlamentaria de acción nacional a la junta de coordinación política. Los que estén por la afirmativa…. levanten la mano.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

atenderse las peticiones de varios compañeros, compañera está usted violando el derecho de los compañeros diputados al manifestar un punto de vista… discúlpeme pero si…

compañera usted ha hablado de discriminación, usted ha hablado de democracia, usted ha hablado de que no escuchan…

(Voces de varios diputados en discusión)

A ver diputado, así como usted pide respeto yo le pido respeto, en mi calidad de presidenta…

(Voces de varios diputados en discusión)

A ver diputados, diputados, en mi calidad de presidenta o como integrantes de la mesa directiva se sometió a votación del punto y el órgano máximo tomó la decisión de mandarlo a la Junta de Coordinación Política…

(Voces de varios diputados en discusión)

diputadas y diputados, el pleno es el máximo órgano, nadie obligó a ningún diputado a votar, por lo tanto se votó y se pasó a la junta de coordinación política por lo tanto se pasa al séptimo punto del orden del día.

Discúlpame presidenta ninguna votación puede estar por encima de la constitución y la constitución nos da el derecho de fijar un posicionamiento, que está pidiendo la palabra el diputado perfecto, la diputada Margarita y un servidor, si los demás no quieren debatir ruego respetes mi derecho a fijar una posición en la tribuna y no estoy de acuerdo, y no estoy de acuerdo….

(Voces de varios diputados en discusión)

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver diputadas y diputados, orden, adelante diputado.

El diputado Elías Cortés López:

Gracias. Yo invitaría a los compañeros diputados que tuvieron la oportunidad de debatir en el siguiente punto del orden del día que es el mismo tema, porque ahí sí se está pidiendo que se debata por urgente resolución, entonces yo creo que la fluidez del debate tiene que darse en el siguiente punto del orden del día.

La Diputada Margarita García García:

Diputada Presidenta no hay mayoría en la votación, de todos modos tienes que contar porque no contaste y yo te pediría, yo soy mixteca, indígenas 100%, hay que ser respetuosos…

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver compañeros diputados, no está en discusión quién es quién, por lo tanto pasamos al séptimo punto del orden del día: oficio suscrito por la diputada hita Beatriz Ortiz Silva mediante el cual presenta. De acuerdo por el que se solicita que la LXI Legislatura del Estado libre soberano de Oaxaca se pronuncie en contra de la iniciativa del proyecto de reforma laboral presentada en el Congreso de la unión, ya que ésta antepone intereses de los patrones, menoscabando los derechos de los trabajadores e infringen la vida interna de los sindicatos y exhorte al Congreso de la unión para que no apruebe dicha reforma laboral. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La Diputada secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva

Distrito XIII.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 18 de mayo del 2011.

Ciudadano oficial mayor del honorable congreso del Estado de Oaxaca:

con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I del texto constitucional local, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado, 24 fracción IV, 75 y 76 del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito tenga a bien incluir en el orden del día del próximo periodo extraordinario de sesiones de este honorable congreso, con carácter de urgente y obvia resolución, dispensando de todo trámite el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO: Esta LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se pronuncia en contra de las iniciativas del proyecto de reforma a la ley Federal del trabajo presentadas en el Congreso de la unión, porque anteponen intereses de los patrones, menoscaban los derechos de los trabajadores e infringen la vida interna de los sindicatos.

SEGUNDO.- Esta LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Congreso de la unión para que no apruebe reforma laboral alguna que anteponga intereses de los patrones, menoscabe los derechos de los trabajadores e infringen la vida interna de los sindicatos.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

DIPUTADA Hita BEATRIZ ORTIZ SILVA

RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. Por lo tanto, si diputado, pero de acuerdo al artículo 72 se le concede el uso de la palabra la

Diputada hita Beatriz ya que es la compañera…

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Diputada, en su lugar voy a tomar la palabra, si me permite.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Apenas hace unos días, con permiso compañeros, compañero Presidente, compañeros de la mesa, compañeros diputados, diputadas, medios de comunicación, público presente.

Apenas hace unos días en México se vio consternado por lamentables acontecimientos en el norte de la República, donde trabajadores de una mina fueron sepultados por un derrumbe. Tenemos en la memoria la tragedia de pasta de Conchos donde los familiares de los trabajadores ni siquiera pudieron recuperar los cuerpos de los mineros que hay que dar. Los trabajadores en México sufren una embestida, las conquistas históricas que se obtuvieron y que se reflejaron en la constitución del 17 han venido de menos a más. Los trabajadores se vuelven un lema de campaña, de todos los partidos políticos, por eso es que el discurso antipolítico la calle es muy bien aceptado, porque ofrecemos una cosa en campaña y en el ejercicio del gobierno hacemos una cosa absolutamente distinta. ¿Se pueden ustedes ya que el que ofrecía ser el presidente del empleo?, Bueno, pues aquél que ofrecía ser el presidente del empleo, en la primera oportunidad despidió a la calle a más de 40,000 trabajadores que ahí están, resistiendo dignamente, protestando contra un mal gobierno pero este gobierno parece que dice que no le importan los trabajadores y hay que echarles para atrás para que venga la inversión. Inversión, de qué estamos hablando cuando decimos que vengan las grandes inversiones en nuestro país, de violaciones a los derechos históricamente conquistados por la clase trabajadora y reflejados en la constitución del 17, de condiciones laborales para los trabajadores que los colocan en una situación de miseria, por eso es que la fracción parlamentaria del partido del trabajo no puede estar de acuerdo que se eche a andar ninguna reforma laboral sin el consenso de los trabajadores, porque es muy fácil que las cúpulas políticas cambien votación por votación a cambio de hacer reformas a la constitución que lastimen las condiciones de los trabajadores y por eso es que la gente se enfurece la calle y por esos que la gente protesta y luego no nos explicamos el porqué tanta violencia en las calles, bueno, si estamos hablando de protestas sociales que decir de políticas de combate al crimen equivocadas que nos han generado más de 40,000 muertos. Además la reforma laboral presentada por el PAN en la Cámara Federal tiene un claro contenido electoral, la elaboró un precandidato del PAN que es la única forma que ha cobrado notoriedad, golpeando los trabajadores, conocido como porro, me refiero a Sr. Javier Lozano, y que ahora quiere cobrar notoriedad de su partido como precandidato lastimando los

derechos de los trabajadores, ¿nos vamos a oponer?, Claro que nos vamos a oponer, y no solamente aquí en esta tribuna,nos vamos a oponer en las comisiones, en la junta de coordinación política, nos vamos a oponer en la calle porque no estamos de acuerdo, la sociedad no está de acuerdo que se legisle a espaldas de la sociedad. ¿A poco no quería reformar la ley para poder privatizar Pemex? Y si no se abre el debate y si no se participa los académicos, los partidos políticos y si no participan los intelectuales, los especialistas, se hubiera echado a andar una ley que facilitara el capital extranjero, apropiarse de los recursos naturales que son de todas y todos los Mexicanos. Miren lo que están haciendo con la energía eléctrica, si así estamos quejándonos de altísimos recibos, que será cuando estén en manos de trasnacionales, vean ustedes las telefónicas, abusan, perdón, la educación en Oaxaca está mal y voy a decir porque, porque hace falta que entre los oaxaqueños nos pongamos de acuerdo, no sentemos en una mesa y dialoguemos de fondo el tema educativo y este Congreso tiene una gran responsabilidad, no es un asunto de los maestros la educación nada más, no es un asunto nada más de que hay que echarle la culpa los maestros, es un asunto de presupuesto mi querido diputado, es un asunto de formación de docentes, es un asunto de política educativa. La política educativa que se le ha entregado a Elba Esther Gordillo en el país y su ACE que no sirve para nada, absolutamente para nada. Ese es el tema, hay que debatirlo, yo estoy totalmente de acuerdo que debatamos la educación y hace unos días presente una propuesta de puntos para debatir el tema de educación, de cara a la sociedad, con los medios de comunicación y la Comisión de educación y cultura debemos de meterle a ese tema, o sea, ya basta que se legisle a espaldas de la gente. Por eso es que necesitamos, compañeras… si me permiten compañeros diputados, aquí está la tribuna yo los invito a que debatamos el tema porque para eso venimos acá, para fijar posición y nosotros venimos a fijar con toda claridad una posición en el tema de la reforma laboral, no estamos de acuerdo en ninguna reforma laboral en la cual no se tome en cuenta el punto de vista de los sindicatos y estoy hablando de los sindicatos realmente existentes, no me estoy refiriendo a los sindicatos de las trasnacionales que están arreglados para que los trabajadores sean explotados y digo aquí agua jaca tenemos de esos grandes consorcios que se dice que son grandes inversiones que simplemente pisotean los derechos de los trabajadores. Luego entonces tenemos que abrir el debate yo creo que eso es lo más sano, tenemos todos que fijar posición y tenemos que, efectivamente, construir reformas con el consenso de la gente.

¿Por qué la reforma constitucional tuvo el respaldo de todos y todos los diputados?, Porque debatimos, porque hubo discusión, porque encontramos puntos de coincidencias. Eso también tenemos que hacerlo con la sociedad y en un estado tan politizado como Oaxaca, en un estado con una inconformidad creciente como Oaxaca, con una transición tan compleja como vive el estado de Oaxaca necesitamos salir a la calle y escuchar lo que está opinando la gente y vuelvo al tema de la educación.

Claro que tenemos que escuchar lo que opina la gente acerca de la educación y tenemos que revisar como Congreso del Estado los exhorto compañeras y compañeros porque somos re buenos para exhortar en este Congreso, en esta Cámara de Diputados, yo los exhorto a que nos sentemos a ver de fondo el tema de la educación y que abramos un diálogo y un debate sobre el tema de la educación, a que revisemos cuánto dinero le estamos metiendo a la universidad pública y donde se está yendo ese dinero, si están separados los sistemas de universidades que tenemos y donde se está yendo el dinero a la educación básica y media también y qué es lo que falta para que tengamos una mejor educación y cuál es el papel de la televisión, por cierto, aquí abro un paréntesis, ¿qué papel está jugando la CORTV el educación en Oaxaca?, Ninguno compañeros, para que tenemos una televisión estatal que nos cuesta a los oaxaqueños si no está ayudando a la educación y para qué tenemos una estación de radio con cadena estatal que tampoco estaré ayudando a la educación, hay que revisarlo, bueno, pero como se dan el lujo los señores de no atender un llamado del Congreso, la gente de CORTV, y en la noche transmitir el béisbol, burlándose de este Congreso pues pueden hacer lo que quieran, luego entonces, compañeros y compañeras, la posición del partido del trabajo es el tema reforma laboral no vamos a ir ni vamos a exhortar al Congreso y se debata porque lo que se pretende es dar un golpe de mano para lastimar a los trabajadores, porque lo que se pretende en esta reforma laboral presentada por el porro Javier Lozano es una reforma laboral regresiva, atentatoria contra los trabajadores. Ahora sí se puso su casco y estuvo ahí cerca de la mina cuando los trabajadores mineros sufren explotación, bajos salarios, condiciones laborales deplorables, esas fuerzas no las queremos y la posición del partido del trabajo en esta, en este tema es firme y estamos en contra. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra el diputado Perfecto Quero:

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidenta, presidenta, nada más pediría que abrieras la lista de oradores porque sí va a haber debate.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Pero primera instancia estaba el diputado perfecto, en segunda instancia se le conceda usted, en tercera instancia está el diputado Juan Mendoza Reyes, ¿algún otro diputado que desee hacer el uso de la palabra?, a ver, a ver, los diputados que van a hacer uso de la palabra, el diputado Everardo Hugo, el diputado Isaac, va a hacer uso de la palabra, a ver, adelante diputado.

El diputado Germán Rojas Walls:

Con el permiso de la mesa, de mis compañeros diputados, diputadas, medios de comunicación.

Señoras y señores, yo creo que este es el momento como los diputados y diputadas que me han antecedido, de poder hacer algunos comentarios relativos estos temas tan importantes y trascendentes México. Considero que este punto anterior que vivimos, el seis y ahora el siete, tan íntimamente relacionados y yo creo que en la posición que se ha mantenido el PAN, en función de que debe de haber un exhorto a la Cámara de Diputados Federal, nosotros debemos de hacer un exhorto a la Cámara de Diputados pero para que se abra el debate en la ciudadanía, que se abra el debate como una participación ciudadana efectiva que ahí propongan y digan qué es lo que siente en relación a la reforma laboral, no podemos permitir que haya un debate mientras no sea consultada la ciudadanía. Ahí es donde estamos de acuerdo, ahí es el punto donde debemos de tomar en consideración los otros de que qué es lo que queremos nosotros para México, estamos en contra de la reforma laboral. El día de hoy, quiero manifestar esta postura que tenemos nosotros, y en particular, en el cual me permito manifestar que en este punto de acuerdo al abrirse en relación a la reforma política y laboral voy específicamente, y el tema es muy claro sobre la reforma laboral, es que se coloca en la agenda nacional, a raíz del mensaje presidencial con motivo del tercer informe de gobierno en el séptimo de los 10 puntos planteados por el titular del ejecutivo sostuvo la necesidad de una reforma que incremente la productividad y que lo haga con pleno respeto a la autonomía sindical, al derecho de huelga y a la contratación colectiva y que fortalezca la rendición de cuentas de los trabajadores, muy en especial, el más importante que es el derecho de obtener un trabajo seguro. Lo malo, es que nunca se precisó camino alguno para lograr este objetivo ni siquiera existe algún referente en el texto del informe presentado al Congreso de la unión. Ha quedado demostrado que el voto de la esperanza desde el año 2000 a la fecha se ha convertido en gobiernos de la mentira, tiranía y la indiferencia social. El capital financiero y el gobierno federal nuevamente preparan ataques en contra de los derechos de los trabajadores, se pretende a través de una reforma laboral mayor explotación a la clase trabajadora e incrementar la riqueza de los patrones. Con el propósito de obtener mayores ganancias y sin importar la miseria de quienes generamos la riqueza del país. Estamos aquí para refrendar la lucha de los trabajadores que día a día denuncian el abuso del poder, estamos aquí para continuar dando importantes batallas en defensa de los derechos y seguir impulsando la lucha y resistencia en contra de los planes del capitalismo neoliberal.

Desde hace 20 años, se ha señalado la importancia de un nuevo modelo de relaciones laborales, los argumentos han sido contundentes. En algún tiempo, el viejo sistema corporativo ofreció a los trabajadores un conjunto de protecciones laborales, tales como salario mínimo, la seguridad social y la estabilidad en el empleo a cambio de la subordinación. Así se consolidó una división de tareas, en este reparto de los gobiernos federales y locales les corresponde controlar el registro y toma de nota de los

organizaciones gremiales y a los órganos de justicia laboral a través de la junta de conciliación y arbitraje, el patrón le toca decidir al sindicato que será el titular del contrato colectivo firmado comúnmente al margen de la voluntad de sus destinatarios y a la organización elegida se le otorgan toda clase de facilidades para exponer a los trabajadores. Este modelo se ha mantenido prácticamente incólume a pesar de los procesos de democratización en el ámbito ciudadano, la apertura comercial en la llamada alternancia política. Es comprensible que la opinión pública reclame un cambio en el mundo del trabajo frente al creciente desempleo. La degradación de los salarios, los más bajos del mundo, la supresión de los derechos constitucionales básicos, como el reparto de utilidades en la extinción resultado de actos de simulación mediante las llamadas empresas de servicios, promovidas por las propias autoridades encargadas de preservar el cumplimiento de la ley. La impunidad es común denominador, favorecida por la absurda subsistencia de tribunales y partidos de trabajo que tardan varios años para resolver hasta la más insignificante reclamación. En este escenario, existen indicios de que se ha generado una negociación entre el gobierno Calderonista y otros partidos para alentar una reforma laboral sustentada en dos principios: el gobierno respetará el corporativismo y el control sindical a cambio de ser apoyado con la inclusión en la ley de las nuevas reglas de flexibilidad especialmente en materia de contratación individual, bastante polémico es ya el asunto de la regulación de los outsourcing tendientes a reducir la estabilidad en el empleo y limitar el carácter protector de la propia norma laboral. Cada parte logrará lo suyo, lo que es claro es que un arreglo de esta naturaleza en nada favorecerá a la creación de los empleos y la productividad. Los trabajadores, en su mayoría, carecen de voz que los represente y aunque dispersos reclaman un cambio de modelo laboral que recupere su dignidad, su labor y límite del abuso creciente de que son objeto, pocos son los que cuentan con sindicatos y organizaciones legítimas y que impulsen verdaderamente una transformación laboral con una visión amplia e integral que combine políticas públicas que incluyan reformas de fondo y no nada más de forma superficiales.

Debemos reivindicar la contratación colectiva y el diálogo social como fuente de beneficios recíprocos entre los factores de producción. Para lograr esta concertación es necesario suprimir los mecanismos de control estatal y patronal que impiden en la práctica la formación de sindicatos altamente democráticos. Sin embargo, frente a la reforma laboral no existe uniformidad sobre las propuestas específicas, la posición del sindicalismo corporativo, como es obvio, se resume en impedir que las cosas se cambie para seguir gozando de toda clase de privilegios. Es por esta razón, en esa negociación del gobierno, que impone una condición que no se avance de forma alguna los procesos de democratización y de transparencia real. El gobierno sostiene una visión contradictoria, por un lado, se aleja cada vez más de la vieja plataforma panista que reclamaba la libertad sindical,

la justicia imparcial, plantean incluso la supresión de las juntas de conciliación y arbitraje y la contratación colectiva con participación directa de los trabajadores.

Ahora, con una visión pragmática da prioridad a la tesis de que la flexibilidad y las formas precarias de contratación son el mejor camino. Esto explica el proyecto de reforma promovida por la Secretaría de trabajo y previsión social, por el porro lozano, como lo manifestado mi compañero diputado, cuyo contenido se ha manifestado en recabar o se ha limitado en recabar las propuestas de abogados exclusivamente empresariales, sin tomar en cuenta los trabajadores. La dependencia se define con el argumento de que es la única reforma posible aunque ésta no sea deseable, hoy más que nunca deberá de escucharse el punto de vista de los especialistas con una visión interdisciplinaria que conlleva el tema político laboral, para ello, es necesario, los proyectos que se sometan a un escrutinio de la sociedad. El peor cambio es diseñarlos y acordados en la penumbra, la sombra. Del futuro laboral depende la suerte de la mayor parte de los Mexicanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, nosotros, como fracción priísta y en particular manifestamos nuestro total rechazo a la reforma laboral hasta en tanto no se haga llegar a esta, incluso necesitamos conocer esa reforma laboral que es lo que se está haciendo y nosotros, que lo particular, la conocemos. Realmente para que ya no haya debate necesita tener el pleno conocimiento de los mexicanos. Ésa consulta, ahí es donde vamos a ver si realmente existe la aprobación o desaprobación para un debate claro dentro de la Cámara de Diputados Federal.

Compañeros diputados, yo los exhorto a mantener la unidad en un marco de pluralidad democrática y a actuar con verdadera responsabilidad social. No es tiempo de pasividad, es mucho lo que está en juego, actuemos con inteligencia, dignidad y patriotismo. Es cuanto señor Presidente.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

gracias ciudadano diputado. Se le concede el uso de la palabra al diputado Juan Mendoza Reyes, diputado Juan adelante. Diputados por favor tome sus asientos.

El diputado Juan Mendoza Reyes:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeros diputados y diputadas. Parece que el tema que se está debatiendo es importante, por supuesto, pero en el caso de la fracción del PAN, coincidimos con quienes aquí en esta tribuna se han manifestado que debemos reprobar cualquier ley que atente contra el derecho de los trabajadores, por supuesto estamos en contra de que se cometan violaciones o se coarta los derechos de los trabajadores, nosotros impulsamos esa parte, no lo hemos dicho. Lo que aquí hemos venido a decir es que México, los mexicanos requieren de actualizar sus leyes y nos parece importante que así como se ha legislado en materia de derechos humanos, así como se acaba de reformar la ley de los derechos humanos, así como

nosotros aquí en Oaxaca hemos discutido y debatido una reforma constitucional vanguardista, de gran envergadura y la hemos aprobado por consenso de todos por unanimidad, así también nosotros pedimos que la Cámara Federal se discutan estos temas de gran relevancia. Necesitamos armonizarlos en leyes, necesitamos poner a México en la vanguardia, eso es todo lo que hemos estado pidiendo. No estamos pidiendo que se violen los hechos de los trabajadores, que haya en el Congreso Federal discutan lo que sea mejor para el país, lo que permita a México salir del estancamiento en el que estamos verdaderamente generar empleos y armonía en la relación entre trabajadores y patrones. El país requiere el crecimiento económico, eso todos lo sabemos, las familias necesitan y requerimos de mejores condiciones de vida pero para que eso suceda allá donde se discuten los grandes temas nacionales, allá se deben permitir abrir el debate. No podemos ser incongruentes diciéndonos aquí que un tema se tiene que debatir por su importancia y de repente en el otro punto negar la posibilidad de que haya el debate, esa es una incongruencia. Yo les pido compañeros que dejemos que quienes tienen la facultad, quienes obliga la ley que son los diputados federales, que ellos se discutan, que ellos aprueben o reprueben una propuesta de ley, que ellos aprueben lo que es mejor para México pero no nosotros, no está dentro de sus facultades. El tema de la reforma laboral no está en la facultad del Congreso local, está en la facultad del Congreso Federal.

No creímos que no se propuesta fuera causar polémica, sólo pedimos un exhorto para que los diputados federales hicieron su trabajo pues finalmente para eso fueron nombrados, para que nos llama, para que legisle, para que pongan a México al día. Todas las leyes se hacen de acuerdo al momento histórico, al momento político y social que está viviendo en país. Me parece que México vivía en estos momentos requiere pues una reforma laboral, la mejor, la que los diputados consideran sea la mejor. La que ganen las mayorías, porque el recuerdo compañeros que en el Congreso de la unión no tiene la mayoría el PAN, no hay una mayoría absoluta, entonces para eso se requiere que voten las mayorías. Tengo entendido que se ha discutido mucho, más de un año esta reforma, habrá quien no les convenga, no lo sabemos, y coincido en que si es necesario abrir ese debate a la ciudadanía, pues que se haga, pero que lo decidan ella los que tienen esas facultades o iría de revisar nuestras leyes federales y no nosotros.

El proceso le pedí a la mesa que este punto de acuerdo pues igual semen de comisión, que ser revisado, me parece que las comisiones también deben debatir, así como se propuso que la anterior. Se fue a la junta de coordinación política yo propongo que del mismo modo se le dé trámite y que también se vaya a la Comisión del trabajo para que ahí se debata, para que ahí se discuta y finalmente nos presenten un dictamen aquí a la Cámara, pero no nos calentamos demás compañeros. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto, someteremos a votación en la petición.

La diputada Margarita García García:

Diputada te pido respeto hacia el diputado perfecto, los demás ya estamos en el debate diputada por favor.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Una observación compañera diputada Margarita creo que si seguimos los lineamientos del reglamento, lo que el diputado Juan propuso fue una moción suspensiva y estantes de toda participación. Yo le ruego de que la reconsideren, una moción suspensiva primero se vota, si no pasa sigue el debate, si pasa y concluye y se va la respuesta, a la propuesta que se hizo.

La diputada Margarita García García:

Se diputado, con todo respeto yo creo que hace rato entramos en lo mismo yo creo que aquí hay que tener la capacidad para que desde un principio nos atrevemos a derecho y que no se les dio la oportunidad a nosotros y a nosotros se nos coarte nuestro derecho, entonces yo pediría ese respeto de la petición que pidió el compañero diputado.

El diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Yo le preguntaría el compañero perfecto sida oportunidad que el pleno vote la moción suspensiva. Si él permite que el pleno vote la moción suspensiva se termina aquí el debate y se va la comisión como se propuso, en caso de que el pleno diga no. Se sigue el debate y el compañero para hacer uso de la palabra, te lo pido con todo respeto compañero.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

Yo quisiera hacer valer mi derecho de participación, pero en el sentido de que pues le cedí la palabra mi compañera….

La diputada Margarita García García:

A ver una moción, no hemos cambiado de presidencia, es muy buena la opinión del diputado Luis de Guadalupe pero sugiero que ahora sí mostremos la democracia, la tolerancia política y lo que quiere el pueblo de Oaxaca. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Diputado, adelante.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeros diputados, compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación y público presente.

Creo que es una obligación y una responsabilidad por la cual fuimos elegidos y que nos dieron un voto de confianza a muchas comunidades, nos los pueblos, muchos compañeros trabajadores para que mínimamente hagamos escuchar la voz y el mandato para el que fuimos elegidos. En ese sentido, cierto es lo que dicen eso compañero diputado Juan en el sentido de que son obligación del

Congreso de la unión pero el Congreso de la unión cierto que es de un carácter federal pero tiene que empezar a escuchar las voces de que en los estados existimos gente que estamos, o personas, trabajadores, que estamos pendientes del trabajo que también están realizando. En ese sentido, como parte de la clase trabajadora que somos nosotros ha sido muy doloroso que a través de los años ha habido reformas laborales que han venido lesionando y trastocando, sobre todo, los derechos laborales, los hechos profesionales y lo más grave que en la actualidad se vive es el asunto de la seguridad social, por eso algunos analistas que han revisado o que han tenido ya conocimiento de cuáles son las reformas que se vienen planteando argumentan en sus análisis de que finalmente esta reforma que se propone es atentatoria y representa la estocada final al régimen de la seguridad social, los derechos laborales y a las libertades democráticas.

Por eso, en este sentido vamos a fijar la posición del grupo parlamentario de convergencia. La ley Federal del trabajo es una norma reglamentaria del artículo 123 constitucional, uno de los pilares del derecho social generado por la revolución mexicana, por eso, y a pesar de todo lo que cotidianamente se burlan y atropella, es una ley que les estorba al imperialismo y de los capitalistas. Replantear como si fueran ideas nuevas las formas más explotadoras del capitalismo arcaico tiene como objetivo fundamental abaratar la fuerza de trabajo como una forma de contrarrestar en esta época del capitalismo. Abarata y facilita las condiciones de contratación y despido de los trabajadores, de manera que vuelve precaria la relación laboral, el patrón puede imponer a su conveniencia la duración de la relación laboral. Cambia en términos de trabajo destajo, trabajo domicilio y su contratación. Es enorme el número de modificaciones propuestas por esta iniciativa erogaciones y adiciones, de palabras, frases, artículos y secciones que en su conjunto perfilan una reforma sustantiva y procesal, ajustada a las peticiones patronales, tal como sucedió en sus antecesores directas, las reformas en materia de seguridad social, las leyes del IMSS y del ISSSTE respectivamente.

La reforma laboral es regresiva, busca cancelar o disminuir los derechos básicos de los trabajadores, olvidando la revisión y cancelación de derechos y conquistas que son fundamentales a la dignificación de la clase trabajadora. Por ello, manifestamos nuestro rechazo a los poderes oligárquicos que pretenden cancelar el derecho de los mexicanos a formar una patria verdaderamente justa. La enmienda favorece un sindicalismo blanco y los contratos de protección laboral, además de alargar la duración de los litigios de los trabajadores y romper el equilibrio que debería existir entre los factores de producción punta esta reforma plantea retroceder las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera en detrimento de las luchas y conquistas laborales. Lo que México requiere es una reforma que de pleno reconocimiento a los trabajadores como auténticos promotores del desarrollo nacional. La paz social y la estabilidad política pues no ha existido para ellos

reciprocidad alguna, sino agravios, agresiones e injusticias. Es momento para el país y su clase obrera, es tiempo de dar plena vigencia del derecho del trabajo que hoy es letra muerta. Es urgente compensar el salario del obrero, el poder adquisitivo que perdió los últimos 30 años, así como instituir el salario remunerador y poner un alto definitivo la carestía de la vida de las familias en el país llegó a. Hacemos un exhorto como partido convergencia a todas las organizaciones sociales, a todos los partidos políticos, a toda la clase trabajadora y a la sociedad en general a frenar la intentona de reforma que pretende cancelar los derechos y conquistas laborales dando paso al impulso de políticas excluyentes y anular las bases de un futuro sustentable que socorrerían a una revolución social cuyo rostro se avizora de cara al próximo proceso electoral 2012. No a la reforma laboral porque tal como está planteada atenta contra el artículo 123 y los derechos humanos y laborales de que son titulares los trabajadores y trabajadoras de México, a todas luces retroceden el derecho laboral en México iba en todo sentido en contra de lo que establece la organización internacional del trabajo, pues propone entre otras cosas el establecimiento de los contratos a prueba y la capacitación inicial, que no es otra cosa más que la autorización legal para la contratación eventual y para el despido sin responsabilidad jurídica y económica, si los resultados del trabajo no satisfacen las expectativas del patrón, rompe con el principio de la bilateralidad y de estabilidad en el campo, por eso hoy más que nunca la izquierda debe defender los principios que dieron origen al artículo 123 constitucional en donde quedaron establecidos muchos de los hechos que pretende ser derogados.

Necesitamos que una reforma laboral garantice condiciones reales de trabajo que proteja al trabajador como un derecho y un deber social y que surja de las voces de los mismos trabajadores de México, que rescate el principio de estabilidad en el empleo, que rescata el derecho a la no discriminación por qué los trabajadores merecen un trato digno, sin merma de sus derechos históricos y sin olvidar que el derecho laboral es y debe seguir siendo un derecho fundamentalmente proteccionista del trabajador por la simple y sencilla razón de su naturaleza social y de su función de generar condiciones de equidad y de equilibrio.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Se le concede el uso de la palabra el diputado Everardo Hugo. Adelante diputado

El diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Con el permiso de la mesa. Compañeros diputados, compañeros diputados. Efectivamente este tema es de relevancia y es responsabilidad de todas y de todos los diputados entrar a un verdadero debate. Quiero decirles que antes de ser diputado soy trabajador y eso me hace pensar para decir que qué tenemos que delegar a nuestros hijos, nuestros nietos y

que estarán pensando aquellos revolucionarios de la independencia y de la revolución mexicana. Qué dirían de nosotros cuando ellos, con su vida, con sus acciones han dejado para los mexicanos una constitución política y han dejado plasmado los derechos laborales, sindicales, sociales de los trabajadores. Que estarían diciendo de nosotros o ando en nosotros estamos echando a un saco roto esas iniciativas. Yo les pediría compañeras y compañeros que efectivamente demos el debate pero con fundamentos. Es cierto, hay reformas políticas que son necesarias para este nuestro país y que tenemos que distinguirlas. Esas 170 iniciativas de ley, muchas de ellas quizá sean necesarias pero no hemos hecho ese ejercicio nosotros y responsabilidad de nosotros analizar cada una de ellas pero también es responsabilidad no solamente de las diputadas y diputados de este Congreso local, sino también de aquellos ciudadanos, hombres y mujeres que trabajan, de aquellos hombres y mujeres que trabajan, de aquellos hombres y mujeres que ven en esas iniciativas, en esas leyes, sus intereses, para ello estamos proponiendo que es necesario a que los discutamos y que no solamente se vaya a la Comisión de Coordinación Política, sino que sean las diferentes comisiones que tengan que hacer un análisis profundo de estas iniciativas y excluir de esas propuestas a nivel federal que lesiona los derechos laborales, sociales y sindicales de los trabajadores, porque bien es cierto, ya lo decían nuestros compañeros, atentan contra el contrato colectivo de trabajo y eso es, para nosotros, bastante claro y en ese sentido estamos solicitando ante esta Mesa, a que no evadamos esa responsabilidad, que impulsemos desde esta Cámara a ese análisis profundo de las reformas políticas, pero que lo hagamos en los hechos, se han instrumentado foros, se han instrumentado espacios desde varias comisiones, yo les pediría que hiciéramos desde este campo, tambien, esos espacios de discuisión y cuando se hace alusión al tema educativo, creo que es necesario también que discutamos, que discutamos profundamente este asunto, porque es muy fácil que los medios estén descalificando acciones que realiza un sector mayoritario del Estado de Oaxaca y que tiene pésimas condiciones salariales y sociales, y me refiero a los maestros, es necesario que pongamos sobre la mesa la discusión de el Plan y programas de estudio que es estandarizado para todos los mexicanos, cuando sabemos que concretamente en Oaxaca hay, y lo decía la compañera Hita en una ocasión, hay 16 naciones, o más de 16 y que cada una de ellas tiene particularidades, tiene sus características propias y por ello, desde esta Tribuna exhortamos, no rehuyamos compañeros, hagámoslo, convoquemos, ojalá el acuerdo aquí sea, en todo caso, a que promovamos esa, ese foro de debate público, abierto y en donde participe toda la sociedad, incluidos nosotros, es una responsabilidad de todos nosotros, de conducir ese proceso, que iniciemos nosotros los oaxaqueños el impulsar esa consulta ciudadana, sería decirle a la nación y decirle a la Cámara Federal que hay una responsabilidad en ellos que hacer, pero no que caigamos en un simple

exhorto, exhorto de qué, de todas esas iniciativas cuando hay varias, muchas diría yo, que lesionan a los trabajadores y que lesionan a la sociedad, en ese sentido pues, los exhorto compañeros a que le entremos y si de manera personal lo podemos hacer, tenemos que entarle, tenemos que entrarle cada uno de nosotros a hacer, impulsar ese debate y el Magisterio lo está haciendo, tiene propuestas educativas y el problema es que a nivel federal nos tiene atados la Constitución cuando dice que los programas, los libros de texto incluso y los materiales tienen que ser los que dicte la SEP, y nos ata para poder continuar y creo que, compañeras y compañeros, tenemos que dar esa muestra de unidad nosotros, pero también de análisis profundo.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hampshire Franco.

El diputado Carlos Hampshire Franco:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros.

Como Unidad Popular y como diputado de Unidad Popular estamos en contra de la reforma laboral y voy a ser muy corto en mis expresiones. Primero, le quiero decir a todos, a qué empresario se refieren en la reforma electoral porque yo nada más veo a puros extranjeros, la empresa de México está en manos de extranjeros, son unos cuantos los que tienen toda la riqueza de este país y todavía les vamos a ayudar con una reforma cuando han desplazado a miles de trabajadores mexicanos. Ahí esta Mexicana desde cincuenta años que venía laborando la dejaron fuera. ¿Quién ha ido al rescate de Mexicana de Aviación, era una empresa nacional, como hemos sido empresarios nosotros los mexicanos, que nos han desplazado los grandes consorcios, ¿dónde están las tienditas que habían en los pueblos aquí en Oaxaca?, ya los desplazaron los centros, son de manos extranjeras, entonces por qué una reforma electoral, primero hay que pensar en los propios oaxaqueños y en los propios de este país y cuidado con esto, estamos a punto de un estallamiento social por los problemas estos que se han olvidado del pueblo.

Es todo cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado, se le concede el uso de la palabra al diputado Guadalupe Isaac Rodrígue Soto.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso de la Mesa, compañeros diputados, público presente, medios de comunicación.

Amigos, estamos como ustedes muchas veces lo han dicho, en el Recinto Legislativo que es, en sí, justamente la máxima expresión del pueblo, aquí de Oaxaca y en la Cámara Federal de la República Mexicana, es ahí donde están representadas, en los diferentes partidos

políticos y donde están representados todos y cada uno de los mexicanos que están circunscriptos en cada uno de sus lugares, es ahí donde se debate y es ahí donde se tiene que llevar a toda estas reflexiones, yo les quiero comentar que Acción Nacional no está en contra de que se abra el debate sobre una reforma laboral, al contrario, el haber presentado una iniciativa de reforma laboral es porque queremos que se discuta de frente, donde se discuta las cosas del pueblo justamente estos temas que son de gran evergadura, pero que quede claro amigos, México, México necesita de una reforma laboral, tal vez no sea la del PAN, pero de que la necesitamos, la necesitamos, México es un país que vive pobreza y que la pobreza nos lastima, claro que nos lastima mucho, y es por eso que de forma valiente, viéndole a los ojos a todos y cada uno de los mexicanos, fuimos y propusimos y tuvimos la valentía de presentar un documento para que se pueda poner a la escrutinio de todos, y justamente lo que estamos pidiendo de esta Cámara de Diputados es decirle a las otras fracciones paralamentarias que tomen la seriedad de este tema y que vayan y que discutan y adelante, si se tiene que discutir con los sindicatos que se discuta con los sindicatos, se habla muchísimo aquí de las cosas que dicen, supuestamente, la reforma laboral, permítanme compañeros, quiero decirles unas que venían en el documento que presentó la fracción de Acción Nacional para que en el que todos ustedes tienen y quisiera ver con ustedes y analizar si realmente, como se dice aquí, tiene todos estos aspectos que se están nombrando, por ejemplo, promover la equidad de género, la inclusión, la no discriminación en las realciones laborales y la protección de derechos para lo cual se considera necesario establecer la obligación patronal de contar con instalaciones adecuadas para el acceso y el desarrollo de actividades de las personas con discapacidad, ¿esto es antidemocrático?, ¿esto atenta contra los derechos humanos?, ¿esto atenta contra la libertad?. Determinar que a las mujeres no se les exijan certificados médicos de ingravidez para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo, ¿esto va en contra de los derechos de la mujer?, ¿esto es antidemocrático?, esto beneficia a las mujeres de México, establecer medidas protectoras a favor de las madres de las trabajadoras, o sea, todo esto, si hay temas en los que debamos que debatir y hay temas donde tengamos que discutir, lo vamos haciendo, y efectivamente hay unas cosas en las que Acción Nacional, en las que no hemos estado de acuerdo y es algo que sí lo ponemos sobre la Mesa, el caso de los sindicatos, es urgente, es necesario, es obligatorio que los sindicatos se transparente, no podemos, señores, no podemos seguir con un esquema como es el Sindicato Nacional de Trabajadores, el Sindicato Nacional, eh, o sea, donde ustedes mismos los han demandado señores, la Sección 22 de Oaxaca está en contra de la opacidad del Sindicato Nacional y una de las grandes luchas que han enarbolado es por lo mismo, porque no se transparentan las políticas que están teniendo a nivel nacional, porque no se transparentan las cuotas, cómo podemos saber nosotros, cómo puede saber el pueblo de México cuando se habla de

transparencia, cuánto se recauda vía de cuotas de todos los profesores, esa es una de las grandes banderas que ustedes han enarbolado desde la Sección 22, históricas, si, y estamos de acuerdo y estamos pidiendo que se abra, que se revise cómo funcionan las bolsas sagradas y secretas de los grandes sindicatos nacionales, bueno, esto es una propuesta, queremos saberlo, es necesario, la competitividad y el desarrollo de México está ahí, discutamos lo que sea necesario diputadas y diputados, lo que sea necesario y donde sea necesario, en Acción Nacional no lo rehuímos ni le rehuiremos nunca al debate y en las instancias que sean, sea que el debate se dé en los foros, en los sindicatos, en las organizaciones, en donde sea, estamos dispuestos, estamos abiertos, pero tampoco podemos decir de manera absoluta que por el simple hecho de ser del PAN una iniciativa y es algo muy burdo, nada más por ese simple hecho se tenga que rechazar, no es así, nunca hemos renegado, el trabajo legislativo exige estudio, exige dedicación, podemos decir en esta Tribuna, no estamos de acuerdo con este punto, no estamos de acuerdo con el censo de los trabajadores del campo, o.K, y podemos discutir por qué es bueno y por qué es malo y entonces sabremos lo mejor y lo que construya más para México estaremos de acuerdo, en unos momentos vamos a votar un punto que tiene que ver con los trabajadores también de la educación y ahí podemos estar de acuerdo, o sea, aquí se discute pero se tiene que discutir sobre la razón, sobre un estudio sobre los textos que estamos dando ahí, no podemos discutir sobre absolutos y decir este por el simple hecho de que eres tú o de que es Lozano no lo quiero, así no se discute, aquí tenemos que discutir sobre las bases, hay una propuesta de reforma laboral del PRI, incluso el propio Presidente ha dicho, si es esta, vamos adelante, pues, pero de que México la necesita, eso hay que ponerlo, la necesita, no en los términos que quiera el PAN, no en los términos que quiera el PRI ni en los términos que quieran todas las izquierdas, ya no es tanto de derechas y de izquierdas acá, necesitamos una reforma en los términos que quiera México, necesitamos una reforma que sirva al pueblo de México.

Es cuanto señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado, por lo tanto se le concede el uso de la palabara al diputado Alejandro Jarquín. Adelante diputado.

El diputado Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros legisladores. Hacer previo a la aclaración, no es el Partido Acción Nacional quien inició la lucha por democratizar este país sólo, como lo comentaba el diputado Luis de Guadalupe, en 1919 se funda en nuestro país el Partido Comunista Mexicano , quien vivió bajo la opresión, bajo la persecución y bajo un régimen que a toda costa trató de impedir que la izquierda pudiera establecerse en este país.

Habría que establecer bien los antecedentes, desde 1980 en nuestro país

se ha instaurado un régimen político y económico llamado neoliberal, los precursores Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Foz Quesada y Felipe Calderòn Hinojosa y este proyecto neoliberal se caracteriza fundamentalmente por seguir al pie de la letra y sin objeción los mandatos del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, organismos internacionales que para poder legitimar el desmantelamiento y el saqueo de los bienes del país, pregonan que con sus políticas se logrará el desarrollo y el crecimiento.

Bajo esas políticas económicas, se privatizó la Banca Nacional, se privatizó Teléfonos de México, se privatizó la Televisora del Estado, los Ferrocarriles Nacionales, las Telecomunicaciones, se firmó el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá en condiciones de desventaja y de sumisión y en últimas fechas, el mandato de estos organismos internacionales ha sido la privatización de Petróleos Mexicanos y ahora, por supuesto, la reforma laboral, eso no hay que perderlo de vista, son los organismos internacionales que defienden el gran capital los que están exigiendo en México una reforma laboral afin a los intereses de los capitalistas y de las trasnacionales. Habría que tener mucha claridad, porque nuestra fracción parlamentaria sí se pronuncia en contra de esta reforma laboral, quiero citar únicamente 6 datos por los cuales estamos en contra:

El primero de ellos es que esta reforma laboral busca las prácticas de subcontratación, estas prácticas atentan contra la estabilidad del empleo y contra las prestaciones sociales que son un logro histórico de la Revolución de 1910 y que puso a México a nivel mundial como una de las constituicones que defendía los derechos sociales, esta reforma atenta contra estos logros históricos.

También esta reforma establece que el patrón podrá poner al trabajador a prueba por un lapso de 3 a 6 meses, para ver si el trabajador es apto para el trabajo, si transcurrido este período, a juicio del patrón el trabajador no cumple con el perfil, será despedido. ¿Cuál es el fondo en el daño al trabajador?, es que durante este tiempo que esté a prueba no recibirá un salario, recibirá una compensación y en el momento que se proceda al despido por no cumplir con las expectativas del patrón se irá sin una sola indemnización, ¿eso es lo que queremos los mexicanos?.

Establece también esta reforma, la contratación por temporada, y vencido el plazo por el cual el trabajador fue contratado se procede al despido y tampoco existe una indemnización.

Esta reforma laboral también establece la posibilidad de la contratación por hora y se pregona que un trabajador o una persona podrá ajustar sus horarios a un trabajo determinado por determinadas horas, pero perdemos de vista que eso es en base al salario mínimo, el salario mínimo en promedio en el país es de 60 pesos, es decir, que un trabajador podrá se contratado por las horas que pueda pactar con el patrón, pero en el entendido que la hora vale aproximadamente 7 pesos.

También se le da la facultad al patrón para que, en base a su propio criterio, pueda establecer bonos de productividad, me imagino que eso se refiere que lo que hay en algunas empresas ya trasnacionales que hay en este Estado donde cuando uno acude ponen un cuadro honorífico donde dicen "el empleado del mes", creo que eso es lo que tratan de legalizar esta reforma, con un bono a criterio del patrón, no sé si porque se quedó más horas a trabajar o porque si limpió mucho mejor de lo que lo ha hecho con anterioridad pero eso es lo que propone esta reforma a juicio del patrón.

Podríamos decir, para concluir, y que este sí es un agravio a las luchas históricas, que se suprimirían de la Ley Federal del Trabajo las tablas de enfermedades y de incapacidades médicas, y en todo caso, un trabajador que sufra alguna enfermedad o que sufra alguna incapacidad por motivo del trabajo, quien podrá determinar si fue por motivo del trabajo esa incapacidad o esa enfermedad y establecer los mecanismos de indemnización estarán a disposición de la Secretaría del Trabajo y de Previsión Social. Si vemos nosotros los antecedentes, a qué intereses responde el Secretario del Trabajo, ¿a los intereses del trabajador o responde a los intereses de los empleadores y de los dueños del gran capital?. Por eso la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática se pronuncia en contra de esta posibilidad de reforma y nos pronunciamos porque, de fondo, como lo dije desde un principio, están los mandatos de organismos internacionales que están obligando a nuestro gobierno a cumplir con una política neoliberal de saqueo y de desventaja.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con el permiso de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros diputados, público presente.

Antes de hacer algunas consideraciones, quiero exhortar a mis compañeros abogados diputados, compañeras abogadas, de que en lo más posible cuidemos de que las sesiones se orienten conforme al Reglamento, se orienten conforme a lo que se pacte, a lo que se considere en la Junta de Coordinación, para darle orden únicamente. Hace rato yo comentaba que si había una moción suspensiva del Compañero Juan Mendoza, el Reglamento dice que primero debe votarse esa moción suspensiva, yo creo que todos tenemos derecho a participar, a ser oídos, pero sí les pido a los compañeros abogados que orientemos el apego al Reglamento porque en otras ocasiones luego veo que sacan sus Reglamentos, Leyes Orgánicas, veo a mis compañeros Alejandro, el compañero Elías que son abogados con mucha información, con mucha capacidad de interpretación de las leyes, en ellos hay un reconocimiento de todos los compañeros, pero a veces

callan y creo que en todos los casos debemos darle orden a los debates y al orden del día.

Dicho lo anterior, he escuchado con mucha atención la participación de todos los compañeros y compañeras que han hecho uso de la Tribuna y lo que yo encuentro, en primer lugar, por lo que propone la compañera Hita, cuya iniciativa es la que nos ocupa en este punto del orden del día, es de que en realidad lo que ella está pidiendo es de que haya un debate para que se rechace esa propuesta en la Cámara de Diputados Federal y Acción Nacional lo que pide es que haya ese debate para que se apruebe, y las demás participaciones como la del PRD, Convergencia, PRI incluso, se han sumado desde sus respectivos puntos de vista, unos dicen que haya debate para que se apruebe, otros que haya debate para que no se apruebe, incluso el diputado Flavio Sosa fue más allá, dice vamos a exigir que se abra a la ciudadanía el debate. Concluyo entonces, compañreas y compañeros para no divagar en estas participaciones, que todos estamos de acuerdo que haya un debate en la Cámara de Diputados Federal, entonces por qué en el punto anterior no aprobaron lo que Acción Nacional les pidió, que se le pida un período extrordinario a la Cámara de Diputados para generar ese debate, entonces si esa es la conclusión, compañeras y compañeros, yo les pido con todo respeto que para terminar con este punto del orden del día aprobemos lo siguiente, ojalá que los secretarios compañeros míos que están en la Mesa Directiva tomen nota, mi propuesta en concreto es de que se pida a la Cámara de Diputados Federal que llame a un período extraordinario y que se abra este debate y ahí los diputados de cada fracción parlamentaria tendrán la capacidad de argumentar, tendrán la capacidad de exponer por qué debe aprobarse o por qué no debe aprobarse.

Yo encuentro también que todos los compañeros que han subido a posicionar sus puntos de vista, lo hacen en los puntos que no están de acuerdo, los últimos que tocó el compañero Alejandro es lo que el PRD no está de acuerdo y nosotros tenemos algunos puntos en los que estoy seguro que sí están de acuerdo, ya mi compañero Isaac mencionó dos, mencionó los que en nuestra propuesta de Acción Nacional estamos pidiendo que haya instalaciones adecuadas para el acceso y desarrollo de actividades de las personas con discapacidad y creo que en ese punto no estamos en desacuerdo, no compañeros, creo que estamos a favor, el otro punto que leyó el compañero es de que a las mujeres no se les exijan certificados médicos de ingravidez para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo, en eso todos estamos de acuerdo pero nadie lo ha dicho más que nuestra fracción, otro punto que ya no alcanzó a leer mi compañero, estamos proponiendo como reforma laboral que se establezcan medidas protectoras a favor de las madres trabajadoras, ¿estamos de acuerdo todos verdad?, otra más, que se establezca que se sancione el acoso u hostigamiento sexual en los centros de trabajo.

El diputado Elías Cortés López:

Presidenta, una moción nada más, ¿si me permite Presidenta?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado.

El diputado Elías Cortés López:

Es que hace un momento dijo mi maestro que interviniéramos en caso de reencauzar los debates, voy a permitir si es que mi maestro me lo permite, yo me acuerdo que el documento que estamos discutiendo es un exhorto al Congreso Federal para que debatiera, sesionara en forma extraordinaria y debatiera los puntos sobre la reforma laboral. No estamos debatiendo los puntos de la reforma laboral, yo creo que si alguien hizo mención de los puntos de la reforma laborla en sí o de la reforma política, porque el maestro está muy informado, bueno, pues fue una situación de un posicionamiento pero no podemos discutirlo acá, el tema es otro, por eso yo haría un llamado a mi maestro en el sentido de que fije su posicionamiento, ahora, si vamos a debatir la reforma laboral pues que alguien presente esa iniciativa y debatamos punto por punto, yo haria esos comentarios Presidenta. Muchas gracias.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Yo acepto su moción compañero diputado y ya estaba por terminar, ya estoy encarrerado, me faltan tres puntitos nada más que van a estar de acuerdo, que van a estar de acuerdo ¿o no estarían de acuerdo compañeros en que se establezca la filiación obligatoria de los patrones al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores?. Claro que todos estamos de acuerdo en que todos los patrones deben poner su parte o a poco no estamos de acuerdo todos que se mejoren las condiciones laborales de los jornaleros agrícoloas, todos estamos de acuerdo, pero por último para no violentar el acuerdo que tenemos con mi compañero Elías, ¿a poco no estamos de acuerdo en que se mejoren las condiciones laborales de los trabajadores domésticos?, por favor compañeros no regateemos ese debaete, por lo tanto concluyo, mi propuesta, compañeras y compañeros, es que sin regatear, sin ser mezquinos en la propuesta de Acción Nacional les pido que en este momento aprobemos que se le diga a la Cámara de Diputados Federal que convoque a un período extraordinario de sesiones y se abra el debate para este tema.

Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado, una vez agotadas las participaciones, le pregunto a la diputada Hita Beatriz, ya que usted es la proponente de este punto de acuerdo si se turna su petición a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Seguridad, de Trabajo y Seguridad Social.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Diputada, con el respeto al maestro Luis, dijo todo lo que él piensa, yo soy muy respetuosa, hubo más diputados que se anotaron para hablar, la lista que yo tengo

falta uno, entonces a mi me gustaría con todo el respeto que la investidura de los diputados llevan que suban a hablar, y yo subo, ya diré qué pienso con mi punto de acuerdo.

¿Qué diputado faltó que hiciera uso de la palabra?.

La diputada Margarita García García:

Yo pedí la palabra desde…

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputada, al final me daraá su respuesta.

La diputada Margarita García García:

Muchas gracias, buenas noches compañeros diputados, diputadas, compañeros y compañeras de la Mesa Directiva, pueblo que nos escucha.

Quisiera pedirles a mis compañeros y compañeras diputados y diputadas que fuéramos reflexivos y que, efectivamente, todos propiciaimos este debate el cual, efetivamente, es muy bueno y escuchar el pronunciamiento de mis compañeros legisladores y legisladoras donde la gran mayoría coincidimos en que NO a la Reforma Laboral y que NO a este exhorto donde los legisladores y legisladoras federales tengan un período extraordinario, decía el compañero diputado Juan que son facultades de ellos, pues dejemos que cumplan con sus facultades pero eso no quiere decir que los dejemos que hagan lo que quieran. El pueblo de Oaxaca a nivel nacional ha despertado y yo tengo que ser muy corta, yo quiero decirles que a mucho orgullo vengo de una base trabajadora donde el salario raquitico de 4 mil 200 pesos quincenales no nos permite vestirnos a veces como venimos ahora, yo quisiera preguntar a mis grandes compañeros que venimos de bases magisteriales, de burócratas, de municipios, donde hoy veo que gritan en contra de los derechos laborales y que se avergûenzan de decir que son maestros, que son burócratas, no nos avergonzemos, no nos olvidemos tan rápido de donde salimos, no nos olvidemos tan rápido de que venimos de pueblos indígenas, que venimos de padres campesinos, que comimos tortilla con sal, que no se nos olvide señores, antes de ser diputadas y de ser diputados somos gente nativa de un pueblo pobre de Oaxaca que se está muriendo de hambre y que por eso ha habido tantas necesidades.

No echemos en saco roto las conquistas laborales de muchos trabajadores y trabajadoras que han dado la vida y que dieron la vida por las conquistas laborales que se tienen.

Yo preguntaría y les pediría a mis compañeros y compañeras ¿estaremos dispuestos y dispuestas a que en este Congreso tengamos ese salario?, digámosle al pueblo cuánto es el salario entonces de los diptuados y las diputadas y abramos. Yo quiero pedirles eso, nunca me voy a avergonzar y nunca voy a negar que antes de ser diputada soy diputada soy burócrata y a mucha honra fui testigo de la represión que aún teniendo derechos sindicales no se respetan. Por lo

consiguiente, hemos sido muy claros y claras la fracción parlamentaria de Convergencia nosotros no vamos con el neoliberalismo, no vamos con las prácticas de gobiernos que ofrecen en su campaña cosas que no van a cumplir y que hoy lamentablemente México vive un desastre terrible. Si hacemos cuentas, creo que ni en un guerra podríamos contar tantos muertos como los que hoy estamos viendo a nivel nacional y eso sí es agraviante, por eso nos deberíamos que preocupar, la reforma laboral tendrá cosas buenas pero tiene más malas y deberíamos preocuparnos por lo que está pasando en México hoy, antes que pensar en querer hacer protagonismo y querer engañar una vez más al pueblo de Oaxaca, yo les pediría y a mis compañeros que anteriormente dijeron de MORENA, quiero decirles que, efectivamente, a mucha honra, soy morena, soy negra y soy de izquierda y siempre seré la voz del pueblo y siempre representaré a esa izqiuerda congruente que ha luchado por defender nuestro petróleo, por levantar la voy y por no permitir que el neoliberalismo acabe con México como lo han querido hacer.

Yo pediría y propondría compañeros, que esto que aquí estamos debatiendo quienes sí tenemos la voz del pueblo y que no nos hemos olvidado que venimos de ese pueblo, que abramos este debate a todos los sindicatos, a todo el pueblo de Oaxaca, a todos en general, ya basta de que se hagan leyes, de que se hagan reformas en el escritorio, de que se hagan reformas a modo de un gobierno, que se hagan a modo de unos cuantos legisladores. Yo propondría eso compañeros, que sometamos a votación y que abramos este debate y que ahí vayamos en los diferentes foros para que el pueblo sepa y para que escuchemos al pueblo, creo que nosotros hemos dado muestras de este Congreso plural, de este Congreso que escuchamos al pueblo de Oaxaca y hoy lo que estamos viviendo es una muestra que se están moviendo todos los sindicatos con esa libertad y que tendremos ese gran compromiso de buscarle alternativas para que Oaxaca verdaderamente transite en esa paz que requiere todo el pueblo de Oaxaca.

Es cuanto. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada, adelante diputada.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Yo para concluir el debate quisiera hacer un exhorto a mis compañerso aliancistas para que cuando hablen del Partido Acción Nacional no se les olvide que en la boleta también vino esa sigla y que también, gracias al PAN, todos estamos aquí representando al Estado de Oaxaca y en segundo punto quiero decirles que yo también presenté hace tiempo un punto de acuerdo en el cual pedí que se transparentaran en la página del Congreso los sueldos de los diputados y también de todo el personal administrativo, así es que nuevamente vuelvo a convocar para que la Junta pues que haga esto, que se transparente en la página del Congreso y

que todos, que todos tengamos acceso a saber cuánto ganamos.

Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Diputada, por lo tanto le pregunto a usted como proponente de este punto de acuerdo si se desea turnar … ¿va a hacer uso de la palabra?. Adelante.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Bueno, con el respeto al pueblo de Oaxaca, pues bueno, primeramente agradecerle a los diputados este debate, esto muestra de que verdaderamente estamos preocupados por el pueblo. Quisiera, antes de iniciar con esto, pues si, dar mi posicionamiento por qué mi fracción, ya que el diputado Luis de Guadalupe explicó cuáles son los beneficios tan nobles a los que habría ponerles flores y veladoras, de esta reforma laboral, bueno, yo quiero también decir cuál es el posicionamiento por el cual mi fracción no está de acuerdo.

Desde su arribo al poder, Felipe Carlderón Hinojosa no ha hecho más que responder a los intereses de los grandes capitalistas, se ha encargado de golpear a diestra y siniestra a este país, me gusta como llaman a sus gallinas, sólo que aquí no está el gallinero, sin mirar que en el país día a día va en aumento la miseria, el hambre y la explotación. Este Presidente espurio, títere de la burguesía, tiene como objetivo principal acabar con los derechos del pueblo mexicano y clara muestra es la reforma laboral presentada por su partido, la cual están urgidos que se apruebe antes de que termine el sexenio, una reforma laboral que plantea un mundo de color de rosa para los trabajadores, sin embargo, el fondo es privatizar, despojar a los sindicatos de su contraro colectivo, despojar a los trabajadores de su pensión y despojar a la clase trabajadora de los derechos adquiridos con la muerte de los héroes, allá está Ricardo Flores Magón, allá están los revolucionarios, si los tuviéramos aquí yo no sé qué les diríamos con estas posiciones.

Sin embargo, olvidando el espíritiu del Constituyente de 1917, en el Congreso de la Unión se han presentado diversas iniciativas para acabar con la estabilidad del empleo, el salario, la jornada digna, el derecho de huelga, de contratación colectiva y libertad sindical, entre las afectaciones más graves a los derechos de los trabajadores que contemplan estas iniciativas podemos mencionar las siguientes:

Rompe con el principio de bilateralidad y estabilidad en el empleo, eliminando la existencia de los contratos, mientras subsiste la materia de trabajo. Facilita el despido libre de los trabajadores, permite que el patrón exima sus responsabilidades, se incrementan causales de despido, legaliza el contratismo a terceristas, permite al patrón fijar el salario que a él convenga pagar, legaliza la polivalencia en el salario. Con la certificación laboral impone condiciones de trabajo, desaparece el salario mínimo y crea el salario que él quiere a su arbitrio, legaliza subcontratación reduciendo la fuerza de

trabajo, quita la antigüedad a los trabajadores y también cancela la existencia de los sindicatos.

Es indiscutible que el derecho del trabajo nació ante el requerimiento inaplazable de garantizar a los trabajadores una vida digna de ser vivida, luego su necesidad suprema será necesariamente la de otorgar a la clase laborante mejores condiciones de trabajo y esto no lo es.

Por todo esto hoy me atrevo a subir a esta Tribuna para manifestar mi más enérgico rechazo a la reforma laboral que se presenta a nivel nacional y pido a este Congreso democrático del pueblo de Oaxaca se pronuncie al respecto, pues en tiempo de campaña fuimos a pedir votos de nuestros pueblosy no podemos traicionarlos permitiendo que se apruebe una reforma laboral con la magnitud de esta que se presenta.

Ante todo esto y con la duda de que este Congreso se pronunciará en contra de esta Reforma que intena subyugar a la clase trabajadora y hacer más ricos a los ricos, tengo muy en claro que se tiene que hacer el llamado a la movilización masiva de los sindicatos, no tenemos otra alternativa, tenemos que salir a las calles a manifestar nuestro rechazo a este atentado contra la clase obrera que mantiene en pie a este país, si Felipe Calderón y su partido y los capitalistas quieren pisotear los derechos de los trabajadores vamos a demostrarle que nuestra arma es la movilización, así lo hicimos contra le ley del ISSSTE, así como lo están haciendo todos los sindicatos dignos en el país, vamos a demostrarle que en los trabajadores no serán agredidos una vez más y si se aprueba una reforma que elimine los derechos de los trabajadores llenaremos la calle con gente digna para demostrar quién tiene las riendas del país, quién es el que da su mano de obra para que este país tenga dinero y pueda moverse, en pocas palabras quiero decirles que si se atreven a tocar a los trabajadores, el pueblo tendrá que hacer su respuesta.

Por todo esto y con fundamento en el artículo 50 fracción I del texto constitucional local, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, fracción XXIV, 75 y 76 del Reglamento Interior del Congreso de Oaxaca, solicito un punto de acuerdo en donde esta Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se pronuncie en contra de las iniciativas de proyecto de reforma a la Ley Federal del Trabajo, presentada en el Congreso de la Unión, porque antepone los intereses de los patrones, menoscaba los derechos de los trabajadores e infrinje la vida interna de los sindicatos.

SEGUNDO.- Que esta LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorte al Congreso de la Unión a no aprobar reforma laboral alguna que anteponga intereses de los patrones, menoscabe los derechos de los trabajadores e infrinja la vida interna de los Sindicatos.

Por todo esto, y dado el debate, yo como proponente de esta iniciativa pido a este Congreso turnar este punto de acuerdo a la Junta de Coordinación Política a la Comisión del Trabajo, asimismo, abrir foros

públicos al pueblo de Oaxaca, a los trabajadores de Oaxaca, a los sindicatos, a aquellos que son pisoteados en sus derechos laborales, a que todos participen y Oaxaca sea punto de lanza en la democracia laboral.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada, por lo tanto, la petición de la diputada Hita Beatriz se turna a la Comisión de la Junta de Coordinación Política, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y que se abran los foros públicos que pide. Por lo tanto se pasa al octavo punto del orden del día: Lectura del oficio SF/074/2011 enviado por el Ciudadano Licenciado Gerardo Cajiga Estrada, Secretario de Finanzas del Estado de Oaxaca, mediante el cual presenta la propuesta del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional en cumplimiento a lo dispuesto en el tercero transitorio del decreto número 1249, aprobado el día 7 de mayo del 2009, publicado en el Periódico Oficial Extra de la misma fecha. Ruego a la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Oficio número SF/074/2011.

ASUNTO: SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA A 31 DE MAYO DEL 2011.

CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA

PRESIDENTA DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecuivo del Estado de Oaxaca y IV fracción XXVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y en cumplimiento del tercero transitorio del decreto 1249 del 7 de mayo del 2009, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno en la misma fecha, por este medio me permito presentar la propuesta de Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, la cual fue elaborada de manera conjunta con la Secretaría de Administración, Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Lo anterior, para el análisis correspondiente por parte de las diferentes comisiones del Honorable Congreso del Estado, esperando con lo anterior haber dado cabal cumplimiento a su atenta solicitud.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LICENCIADO GERARDO CAJIGA ESTRADA.

SECRETARIO DE FINANZAS.

RÚBRICA.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana diputada. Se acusa recibo y para su estudio y dictamen correspondiente se turna a las comisiones de Presupuesto y Programación y de Hacienda.

Se pasa al noveno punto del orden del día: DICTÁMENES DE COMISIONES.

Antes de dar trámite a los cinco dictámenes con proyecto de decreto emitidos por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, se concede el uso de la palabra al diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín, quien es el proponente de estos dictámenes.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Si me permite Presidenta. Son dictámenes que obedecen a minutas que recibimos del Senado de la República para poder fijar, en todo caso, el voto aprobatorio o no de esta Legislatura, por lo cual procedo, solicito se proceda ya a someterlo a consideración de este Pleno.

Gracias diputado. Por lo tanto la Secretaría va a dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales por el que se aprueba en sus términos la minuta con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo Primero del Título Primero, el primer y quinto párrafo del artículo primero, el segundo párrafo del artículo tercero, el primer párrafo del artículo 11, el artículo 15, el segundo párrafo del artículo 18, el primer párrafo del artículo 29, el primer párrafo del artículo 33, la fracción X del artículo 89, el segundo párrafo del artículo 97, el segundo y tercer párrafo del Apartado B del artícuio 102 y el inciso G de la fracción segunda del artículo 105, la adición de los dos nuevos párrafos segundo y tercero al artículo primero y recorriéndose los actuales en su orden. Un nuevo párrafo segundo al artículo 11, los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 29, un nuevo párrafo al artículo 33 recorriéndose el actual en su orden y los nuevos párrafos quinto, octavo y décimoprimero, recorriéndose los actuales en su orden al artículo 102 del apartado B, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta, le pido ponga a consideración del Pleno se dispense la lectura porque como ya lo oyeron compañeras y compañeros pues ya casi leyó todo lo que tenía que leerse y todos tienen ahí los documentos, son cinco dictámenes, entonces si ustedes considieran que deba dispensarse que se haga y procedamos solamente a las votaciones de uno por uno Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solicito a usted mismo ciudadano Secretario que someta a votación la petición.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramirez:

Bueno, para la otra ya voy directamente mejor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si, adelante diputado.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeras y compañeros, está a consideración de ustedes, ¿están de acuerdo que se omita la lectura de los cinco dictámenes y solamente se vaya leyendo por parte de la Presidenta cuando someta a votación cada uno de ellos¿, los que estén de acuerdo levanten la mano por favor.

Hay unanimidad Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, aprbrado, por lo tanto solamente a discusión de la Asamblea, en lo general y en lo particular, por contener un solo artículo fijo y un transitorio el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna compañera ciudadana diputada y ningún compañero ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en forma nominal se pasa a recoger la votación. Se solicita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho de esta mesa y solicito al diputado Secretario Javier Villacaña tomar la nota de la votación y dé cuenta del resultado a esta Presidencia. Les recuerdo que necesitamos las dos terceras partes de esta Legislatura. Adelante diputado.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

López Jarquín Emmanuel Alejandro a favor.

Ortiz Silva Hita a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto isaac a favor.

Isidro Inocente Joel a favor.

Mendoza Reyes Juan en pro.

Gallegos Carreño Ivonne a favor.

Campos Orozco Martha a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mercedes Rojas a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Cortés Elías a a favor.

Lòpez Gómez a favor.

Carlos Hampshire a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor.

Mecinas Quero Perfecto a favor.

Aldeco Reyes Retana a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Carlos Martínez Villavicencio a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Martín Vela a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Villacaña Jiménez a favor.

Rosalinda Domínguez Flores a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

30 votos a favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputado, por lo tanto con treinta votos a favor se declara aprobado en lo general y en lo particular, en forma nominal, el proyecto de decreto, por lo tanto comuníquese lo anterior al Senado de la República y túrnese al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Se va a dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión de Estudios Constitucionales por el que se aprueba en sus términos la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71, 72 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular por contener un solo artículo fijo y uno transitorio el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en forma nominal se pasa a recoger la votación. Se solicita a las compañeras diputadas y a los compañeros diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho de esta mesa, de igual forma, solicito al diputado Javier que tome nota del resultado de la votación y dé cuenta a esta Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

López Jarquín Emmanuel Alejandro a favor.

Ortiz Silva Hita a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto isaac a favor.

Isidro Inocente Joel a favor.

Mendoza Reyes Juan en pro.

Gallegos Carreño Ivonne a favor.

Campos Orozco Martha a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mercedes Rojas a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Cortés Elías a a favor.

Lòpez Gómez a favor.

Carlos Hampshire a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor.

Mecinas Quero Perfecto a favor.

Aldeco Reyes Retana a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Carlos Martínez Villavicencio a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Martín Vela a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Villacaña Jiménez a favor.

Rosalinda Domínguez Flores a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Le informo diputada Presidenta que se han emitido 30 votos a favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoa:

Se va a dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la Comisión de Estudios Constitucionales por el que se aprueba en sus términos la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 94, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular por contener un solo artículo fijo y un transitorio el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en forma nominal se pasa a recoger la votación. Se solicita a cada una de las compañeras y compañeros diputados se sirvan expresar el sentido de su voto comenzando por el lado derecho de esta Mesa y nuevamente solicito diputado tomar nota de la votación y dar cuenta a esta Mesa.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

López Jarquín Emmanuel Alejandro a favor.

Ortiz Silva Hita a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto isaac a favor.

Isidro Inocente Joel a favor.

Mendoza Reyes Juan en pro.

Gallegos Carreño Ivonne a favor.

Campos Orozco Martha a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mercedes Rojas a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Cortés Elías a a favor.

Lòpez Gómez a favor.

Carlos Hampshire a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor.

Mecinas Quero Perfecto a favor.

Aldeco Reyes Retana a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Carlos Martínez Villavicencio a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Martín Vela a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Villacaña Jiménez a favor.

Rosalinda Domínguez Flores a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

El diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Le comunico diputada Presidenta que se han emitido 28 votos a favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado Secretario. Por lo tanto, con 28 votos a favor se declara aprobado en lo general y en lo particular, en forma nominal el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Por lo tanto comuníquese lo anterior al Senado de la República y túrnese al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Se va a dar cuenta con el cuarto dictamen emitido por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales por el que se aprueba en sus términos la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo cuarto, se reforma la fracción XXIX apartado J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular por contener un solo artículo fijo y un transitorio el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en forma nominal se pasa a recoger la votación. Se solicita, antes de votar les recuerdo que como se trata de un dictamen de puntos constitucionales se requiere 28 votos que representa la mayoría calificada de los diputados que integran esta Legislatura, por lo tanto pasaremos a recoger la votación, se solicita a cada una da las diputadas y de los diptuados se sirvan expresar el sentido de su voto comenzando por el lado derecho de esta Mesa y nuevamente solicito diputado tomar nota de la votación y dar cuenta a esta Mesa.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

López Jarquín Emmanuel Alejandro a favor.

Ortiz Silva Hita a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto isaac a favor.

Isidro Inocente Joel a favor.

Mendoza Reyes Juan en pro.

Gallegos Carreño Ivonne a favor.

Campos Orozco Martha a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mercedes Rojas a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Cortés Elías a a favor.

Lòpez Gómez a favor.

Carlos Hampshire a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor.

Mecinas Quero Perfecto a favor.

Sosa Villavicencio Flavio a favor.

Aldeco Reyes Retana a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Carlos Martínez Villavicencio a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Martín Vela a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Villacaña Jiménez a favor.

Rosalinda Domínguez Flores a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Le informo ciudadana Presidenta que se han emitido treinta votos a favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, con treinta votos a favor se declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por lo tanto comuníquese lo anterior al Senado de la República y túrnese al Ejecutivo del Estado para los efectos constitiucionales.

Se va a dar cuenta con el quinto dictamen emitido por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, por el que se reforman los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular por contener un solo artículo fijo y un transitorio el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en forma nominal se pasa a recoger la votación. Por lo tanto nuevamente solicitamos a cada uno de ustedes a emitir el sentido de su voto comenzando por el lado derecho de esta mesa y nuevamente solicito a usted diputado secretario tomar nota de la votación y dar cuenta a esta Mesa.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

López Jarquín Emmanuel Alejandro a favor.

Ortiz Silva Hita a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto isaac a favor.

Isidro Inocente Joel a favor.

Mendoza Reyes Juan en pro.

Gallegos Carreño Ivonne a favor.

Campos Orozco Martha a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mercedes Rojas a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Cortés Elías a a favor.

Lòpez Gómez a favor.

Carlos Hampshire a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor.

Mecinas Quero Perfecto a favor.

Sosa Villavicencio Flavio a favor.

Aldeco Reyes Retana a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Carlos Martínez Villavicencio a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Martín Vela a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Villacaña Jiménez a favor.

Rosalinda Domínguez Flores a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Comunico a usted diputada Presidenta que se han emitido 30 votos a favor del dictamen.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado, por lo tanto, con treinta votos a favor se declara aprobado en lo general y en lo particular en forma nominal el proyecto de decreto, comuníquese al Senado y túrnese al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión de Presupuesto y Programación relativo a 15 leyes de ingresos de diversos municipios del Estado de Oaxaca.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

DICTAMEN.

Se somete a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca el siguiente proyecto de dictamen de Ley de Ingresos de los municipios de Santa María Zacatepec, Santo Domingo Ingenio, Juchitán, San Blas Atempa,

Tehuantepec, San Sebastián Abasolo Tlacolula, Santa María Zoquitlán Tlacolula, San Pedro Huamelula, Tehuantepec, Santa María Chachoapam Nochixtlán, San Miguel Tlacamama Jamiltepec, San Juan Tamazola Nochixtlán, Santos Reyes Tepejillo Juxtlahuaca, Santa María Xadani, Juchitán, Juchitán de Zaragoza, Santiago Ihuitlán Plumas, Coixtlahuaca, Magdalena Teitipac Tlacolula, San Esteban Atlatlahuca Tlaxiaco para el ejercicio fiscal 2011.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las leyes de ingreso de los municipios citados en este dictamen entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Para la autorización de pagos de derechos correspondiente al otorgamiento o refrendo de licencia de funcionamiento de servicios de Cajas de Ahorro y Préstamo o establecimientos de objeto similar, el contribuyente, previamente debe comprobar en forma fehaciente ante la autoridad municipal la existencia de su registro ante el Comité de Supervisión Auxiliar de acuerdo con la Ley para regular las actividades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Congreso del Estado de Oaxaca a los 20 días del mes de mayo del 2011.

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, PRESIDENTE, RÚBRICA.

DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS, RÚBRICA.

DIPUTADO DAVID MIGUEL MAYRÉN CARRASCO, RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado, por lo tanto a discusión el dictamen con proyecto de Leyes de Ingresos de los municipios del Estado con los que se acaba de dar cuenta, en atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en forma nominal se pasa a recoger la votación. Se solicita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados se sirvan expresar el sentido e su voto comenzando por el lado derecho de esta mesa. Nuevamente diputado Javier, le solicito tomar nota del resultado de la votación. Adelante diputado Tomás. Diputado Tomás, el sentido de su voto.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

López Jarquín Emmanuel Alejandro a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto isaac a favor.

Isidro Inocente Joel a favor.

Mendoza Reyes Juan en pro.

Gallegos Carreño Ivonne a favor.

Campos Orozco Martha a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mercedes Rojas a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Cortés Elías a a favor.

Lòpez Gómez a favor.

Carlos Hampshire a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor.

Mecinas Quero Perfecto a favor.

Sosa Villavicencio Flavio a favor.

Aldeco Reyes Retana a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Carlos Martínez Villavicencio a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Martín Vela a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Villacaña Jiménez a favor.

Rosalinda Domínguez Flores a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Le comunico diputada Presidenta que se han emitido 29 votos a favor del dictamen.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado Secretario. Por lo tanto se declara aprobado con 29 votos a favor en lo general y en lo particular en forma nominal el dictamen que contiene 15 leyes de ingresos municipales, para el ejercicio fiscal 2011, por lo tanto comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Antes de dar trámite a los dos dictámenes con proyecto de decreto emitidos por la Comisión de Gobernación le pregunto al ciudadano diputado Elías Cortés si desea hacer uso de la palabra.

El diputado Elías Cortés López:

Son dos dictámenes Presidenta, el primero es respecto al Municipio de Santa María Atzompa, es un dictamen que tomando en cuenta todas las constancias que obran en el expediente se determina que no existen las condiciones para convocar a elecciones extraordinarias y en un segundo dictamen que es el del Municipio de Santiago Astata, en la que la Comisión de Gobernación, tomando en cuenta las constancias que obran en el expediente, determina que no existen condiciones para llevar a cabo las elecciones extraordinarias y se toma como base, en uso de las facultades legales que tiene este Congreso y a propuesta del Ejecutivo del Estado el nombramiento de un Consejo de Admnistración Municipal en ese Municipio.

Gracias diputado, por lo tanto se va a dar cuenta con el primer dictamen por el que la LXI Legislatura Constitucional del Estado

Libre y Soberano del Estado, determina que no hay condiciones para llevar a cabo elecciones extraordinarias en el municipio de Santa María Atzompa y se nombra un encargad de la Administración Municipal hasta en tanto se den las condiciones para la integración de un Consejo Municipal, por lo tanto solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

DICTAMEN.

La Comisión Permanente de Gobernación somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

DECRETO

ÚNICO.- La LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 40 y 67 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, determina que no existen las condiciones para la realización de las elecciones extraordinarias sin que se pongan en peligro la paz pública o la estabilidad de las instituciones ordenadas por este Honorable Congreso del Estado por decreto número 23 de fecha 30 de diciembre del 2011. Derivado de lo anterior y dado que en el referido Municipio no existen las condiciones para nombrar un Consejo Municipal como lo prevé el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, es menester designar al C. Leonel Santos Cabrera como encargado de la administración municipal en tanto se logren las condiciones políticas para la instauración e integración de un Consejo Municipal en el Municipio de Santa María Atzompa, Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Comuníquese la presente determinación al titular de la Auditoría Superior del Estado, a los titulares de las Secretarías General de Gobierno y de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, al Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca para los efectos constitucionales y legales.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 1 de junio del 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, RÚBRICA.

DIPUTADO TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ, RÚBRICA,

DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA, RÚBRICA.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado Secretario. Por lo tanto a discusión el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levante la mano.

Aprobado, por lo tanto comuníquese a la Secrataría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y al titular del Ejecutivo Estatal para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el segundo dictamen por el que la LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción IX y XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 y 66 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca declare que en el municipio de Santiago Astata, Oaxaca, no existen condiciones para llevar a cabo las elecciones extraordinarias ordenadas por este Honorable Congreso del Estado, como consecuencia se designe al Consejo Municipal de Santiago Astata, Oaxaca, por lo tanto solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

El diputado José Javier Villacaña Jiménez:

DICTAMEN.

Los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea, para su aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de decreto.

ARTÍCULO ÚNICO.- La LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción IX y XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 40 y 67 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, declara que en el Municipio de Santiago Astata, Oaxaca, no existen condiciones para llevar a cabo las elecciones extraordinarias ordenadas por este Honorable Congreso del Estado, como consecuencia designa al Consejo Municipal de Santiago Astata, Oaxaca, que quedará integrado para el período constitucional 2011-2013 con los siguientes ciudadanos:

CONSEJERO PRESIDENTE: ISAÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SUPLENTE: JOSÉ PIÑÓN RAMÍREZ.

CONSEJEROS SÍNDICO: CIUDADANO ÁLVARO CIRIACO MARTÍNEZ, SUPLENTE: EFRAÍN TRINIDAD ESPINOSA.

CONSEJERO DE HACIENDA; TITULAR: MARISELA FERMÍN PIÑÓN; SUPLENTE: JESÚS GONZÁLEZ PAÉZ.

CONSEJERO DE OBRAS; CIUDADANO ELMER SIMÓN SANTOS, SUPLENTE: OSIEL CABRERA SANTOS.

CONSEJERO DE EDUCACIÓN: CIUDADANO MANUEL HERNÁNDEZ FERMÍN; SUPLENTE: CIUDADANO CRESCENCIANO MACHUCA HERNÁNDEZ.

CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO; CIUDADANO RAFAEL GÓMEZ PIÑÓN, SUPLENTE; CIUDADANO EDER HERNÁNDEZ ROJAS.

Comuníquese el presente decreto a los integrantes del Consejo Municipal designados por conducto del Consejero Presidente para que proceda la instalación y toma de protesta en términos del artículo 36 de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca, hecho lo anterior se sirva dar cuenta al Congreso del Estsdo de su cumplimiento. De la misma forma, comuníquese al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, al titular de la Auditoría Superior del Estado, al Director de Gobierno del Estado, al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y a los ciudadanos Eduardo López Guerra, Cecilio Blas Cabrera, Misael González Hernández, Osman Cabrera Santos y Félix Ricárdez Muñoz en el domicilio que para tal efecto señalan. Lo anterior para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 26 de mayo del 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, PRESIDENTE, RÚBRICA.

DIPUTADO TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ, RÚBRICA.

DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA, RÚBRICA.

DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ, RÚBRICA.

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE, RÚBRICA.

Es cuando diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado Secretario. Por lo tanto, a discusión el decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún….

El diputado _____:

Diputada, si me permite hacer una pregunta a la comisión.

Si en un Consejo Municipal se nombran propietarios y suplentes, pregunto prque hace rato teníamos la discusión si se nombraban en otro municipio también propietarios y suplentes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Al Presidente de la Comisión de Gobernación. Si, adelante diputado.

El diputado Elías Cortés López:

Si, es una facultad que tiene el Ejecutivo, es una facultad constitucional del Ejecutivo el proponer a los integrantes de un Consejo y lo único que hacer la Comisión de Gobernación es resolver de acuerdo a la propuesta que hace el Ejecutivo, en este caso vienen suplentes, no está diferenciando la ley si se puede hacer con propietarios y suplentes, lo único que nos ordena es observar lo que el Ejecutivo nos manda en ese sentido, por eso está el dictamen en los términos planteados Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto en atención a que ninguna diputada o algún diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, en votación económica levanten la mano. Aprobado, por lo tanto comuníquese a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanazas, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y al titular del Ejecutivo Estatal para los efectos constitucionales.

Antes de dar trámite a tres dictámenes, uno con proyecto de decreto y dos con proyecto de acuerdo emitidos por la Comisión Permanente de Educación Pública, por lo tanto le pregunto al diputado Perfecto Mecinas Quero si desea hacer uso de la palabra.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

Este, en su momento yo hago los posicionamientos que viene por decreto y los otros son unas adhesiones que estamos haciendo, una al Congreso de Morelos, a una petición, a un exhorto que está haciendo, y el otro a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado, por lo tanto la Secretaría va a dar cuenta con el primer dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión de Educación Pública por el que se instituye la Presea Ricardo Flores Magón para que el periodista destacado por sus aportes y contribuciones al desarrollo de Oaxaca que entragará el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través de la Comisión Especial de Atención a Periodistas el 21 de noviembre de cada año, fecha del aniversario luctuoso de Don Ricardo Flores Magón.

Por lo tanto solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

La diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

La Comisión Permanente de Educación Pública somete a consideración de esta Soberanía el presente proyecto de Decreto:

PRIMERO.- Se instruye la Presea Ricardo Flores Magón para el periodista destacado por sus aportes y contribuciones a la transformación de Oaxaca, que entregará el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través de la

Comisión Especial de Atención a Periodistas, el día 21 de noviembre de cada año, fecha del aniversario luctuoso de Don Ricardo Flores Magón.

SEGUNDO.- La Comisión Especial de Atención a Periodistas será la encargada de implementar el procedimiento y acuerdo correspondiente para otorgar la presea Ricardo Flores Magón, sujetándose a consideración del Congreso.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- La entrega de la presea se hará en sesión solemne del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca el día 21 de noviembre de cada año.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, San Raymndo Jalpan, Centro, Oaxaca a primero de mayo de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO, RÚBRICA.

DIPUTADO JOEL ISIDRO INOCENTE, RÚBRICA.

DIPUTADA ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ, RÚBRICA.

DIPUTADO GERMÁN ROJAS WALLS, RÚBRICA.

DIPUTADO EVERARDO HUGO HERNÁNDEZ, RÚBRICA.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Secretaria. Por lo tanto a discusión el dictamen con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votción económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano.

Aprobado. Por lo tanto, comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.

La Secretaría va a dar cuenta con el segundo dictamen con proyecto de acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Educación Pública, mediante el cual la LXI Legislatura del Estado se adhiere al acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que solicita atento exhorto a los estados y congresos locales de la República Mexicana, a efecto de que, invocando al pacto federal suscrito para promover y resguardar las prácticas democráticas que hacen posible la salud del estado mexicano, cuiden que las instituciones educativas de los estados no sean usadas como objeto de promociones políticas y electorales. Por lo tanto solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

La diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Esta Comisión Permanente de Educación Pública somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La LXI Legislatura Constitucional del Honorabe Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que solicita atento exhorto a los estados y congresos locales de la República Mexicana, a que invocando el Pacto Federal suscrito para promover y resguardar las prácticas democráticas que hacen posible la salud del estado mexicano, cuiden que las instituciones educativas de los estados no sean usadas como objetos de promociones políticas y electorales.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se formule atento exhorto …. democráticas que hacen posible la salud del estado mexicano, cuiden que las instituciones educativas de los estados no sean usadas como objetos de promociones políticas y electorales.

TERCERO.- El exhorto en mención es en base a los hechos constituidos en los estados de Baja California y el Estado de México, en los cuales un partido político usó como plataforma electoral escuelas de educación básica, repartiendo cuadernillos, loncheras y mochilas con propaganda electoral, utilizando a los educandos como difusores de mensajes políticos de candidatos y, a la vez, allegarse de información sobre los datos, confundiéndolos de sus padres.

CUARTO.- El artículo 223…

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

Compañera, una moción, es que alteraron el orden de las hojas y ya lo que tenías en el punto dos termina en la última hoja, comuníquese el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que forule atento exhorto a los congresos, a los estados y congresos locales de la República Mexicana.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

O.K. Gracias diputado, por lo tanto aclarado la petición del diputado Perfecto, sometemos a esta Asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna compañera diputada y ningún compañero diputado hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto comuníquese el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Secretaría va a dar cuenta con el tercer dictamen con proyecto de acuerdo, emitido por la comisión de educación pública, mediante el cual la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que solicita se formule atento exhorto al Honorable Congreso de la Unión, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados para que realicen las modificaciones que consideren pertinentes a la Ley General de

Educación para cancelar la posibilidad a los particulares de establecer planteles de educación que oferten servicios de enseñanza a niños y jóvenes que no tengan autorización y reconocimiento de validez oficial. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen.

La diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Esta comisión permanente de educación pública somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La LXI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos por el que solicita se formule atento exhorto al Honorable Congreso de la Unión, a la Cámara de Senadores y de Diputados, realicen las modificaciones que consideren pertinentes a la Ley General de Educación para cancelar la posibilidad a los particulares de establecer planteles de educación que oferten servicios de enseñanza a niños y jóvenes que no tengan autorización y reconocimiento de validez oficial.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Morelos para que se formule atento exhorto al Honorable Congreso de la Unión, a la Cámara de Senadores y Diputados para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 4 de abril del 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO, RÚBRICA.

DIPUTADO JOEL ISIDRO INOCENTE, RÚBRICA.

DIPUTADA ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ, RÚBRICA.

DIPUTADO GERMÁN ROJAS WALLS, RÚBRICA.

DIPUTADO EVERARDO HUGO HERNÁNDEZ GUZMÁN, RÚBRICA.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diptuada Secretaria. Por lo tanto a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto comuníquese el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Morelos para que

formule atento exhorto al Congreso de la Unión, Cámara de Diputados y de Senadores para los efectos legales correspondientes.

Antes de dar trámite a dos dictámenes con proyecto de decreto emitidos por la Comisión Permanente Instructora, le pregunto al diputado si desea hacer uso de la palabra. A la diputada Ángela, ¿no?, OK. Gracias. Por lo tanto la Secretaría va a dar cuenta con el primer dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión Permanente Instructora mediante el cual se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de responsabilidad administrativa de servidores públicos del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán Oaxaca, por los hechos denunciados por el ciudadano Gerardo Antonio Abud García, por lo que se ordena el archivo del expediente número 11. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Le pido Presidenta que por ser dos dictámenes que van al archivo, se solicita la dispensa de la lectura y se someta a la votación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le preguntamos al Pleno si se aprueba.

El diputado Secrertario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Le pregunto al Pleno si se dispensa la lectura. Evidente unanimidad.

La ciudadana Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

OK. Por lo tanto en atención a que no harán uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano.

Aprobado, por lo tanto archívese el expediente número 11 como asunto definitivamente concluido.

La Secretaría va a dar cuenta con el segundo dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión Permanente Instructora mediante el cual se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de responsabilidad administrativa, declinándose competencia a favor del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca y se ordena el archivo de las quejas o denuncias de la Procuraduría Federal del Consumidor contenidas en el expediente nùmero 20. A petición de la Asamblea se omite la lectura y se somete directamente a la consideración de este Pleno si se aprueba el presente dictamen o no, por lo tanto se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano, aprobado por lo tanto archívese el expediente número 20 como asunto definitivamente concluido.

La Secretaría va a dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en donde exhorta al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para que a la menor brevedad posible gire instrucciones a la Secretaría de Finanzas, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que se

implemente el pago inmediato de la prima de antigüedad reclamada por los profesores jubilados del Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

El diputado Perfeto Mecinas Quero:

DICTAMEN.

La Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social somete a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente acuerdo.

ÚNICO.- La LXI Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para que a la menor brevedad posible gire instrucciones a la Secretaría de Finanzas y al Instituto Estatal de Edcuación Pública para que se instrumente el pago inmediato de la prima de antigüedad reclamada por dichos docentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.

San Rayundo Jalpan, Centro Oaxaca, a 29 de abril del 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

DIPUTADO GERMÁN ROJAS WALLS, PRESIDENTE, RÚBRICA.

DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, RÚBRICA.

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO, RÚBRICA.

DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS, RÚBRICA.

Es cuanto diputado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado, por lo tanto, ¿desea hacer uso de la palabra?. Adelante diputado, antes de someter a votación.

El diputado Germán Rojas Walls:

Con el permiso de la Mesa. Ciudadanos diputados, ciudadanas diputadas, compañeros representantes de la prensa, compañeros y compañeras jubilados del magisterio.

Hoy aquí, en definitiva, estamos proponiendo un dictamen justo, que es analizado y que a través de la comisión de trabajo y seguridad social está proponiendo al Pleno para su aprobación. Hoy, debemos de manifestar ese derecho contemplado por ustedes en el cual esa prima de antigüedad reclamada por ustedes existe y está plasmada en la Ley Federal del Trabajo, en el apartado A del artículo 123 Constitucional. Ello constituye una prestación económica para los trabajadores como un reconocimiento a la antigüedad, entendiéndose así que esta prima no es una gratificación por servicios prestados, sino una cantidad que nace y se acrecienta con el transcurso del tiempo,

por lo que se entiende que la prima de antigüedad está dotada de autonomía y no existe alguna otra prestación que supa esta finalidad de dicho precepto.

La prima de antigüedad tiene sus preceptos fundamentados en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, en donde dispone que los trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad y en base a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado, también en su artículo 34 párrafo segundo, establece que los empleados de base o de confianza al servicio de los poderes del Estado se les concederá una prima de antigüedad consistente en el importe de 14 días de salario-sueldo por cada año de servicio y que se separan voluntariamente de su empleo siempre y cuando hayan cumplido 15 años de servicio como mínimo. Este beneficio se amplió a favor de los trabajadores del Gobierno del Estado en la normatividad de recursos humanos publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca número 32 con fecha 9 de agosto del 2008, al señalarse en el capítulo 30 referente a la jubilación, pensión del empleado y pago de la prima de antigüedad manifestado en los artículo 151 y 152.

Debo puntualizar que la relación de trabajo del IEEPO y sus trabajadores está regido por el apartado A del artículo 123 constitucional por ser un organismo descentralizado de carácter estatal y que surge a la vida jurídica del acuerdo nacional de la modernización de la educación básica, celebrado el 18 de mayo de 1992. Fue por ello que el 23 de mayo del mismo año, en decreto número 2 emitido por el Ejecutivo del Estado, en su artículo 1 se establece, se crea un organismo público descentralizado con personalidad y patrimonios propios que se denominará Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, lo cual nos lleva a la conclusión que por disposición expresa de dicho decreto el IEEPO es un organismo descentralizado de carácter estatal y consecuentemente le es aplicable la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, porque esta es aplicable para todas las autoridades y funcionarios integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de Oaxaca así como para todos los empleados de unos y de otros.

Por lo anteriormente manifestado, compañeros y compañeras y habiendo fundamentando las razones de la aplicación para cubrir el pago en el cual tienen derecho mis compañeros profesores jubilados pertenedientes a la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación del Estado de Oaxaca, solicitamos a ustedes, demandar a la conciencia para que se les dé el voto de que le den un trámite inmediato a lo que ya manifestamos y que sea tratado con el carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de todos los trámites como lo marca la Constitución Política del Estado de Oaxaca y el Reglamento Interno del Gobierno del Estado, en base a la situación que nos ha permitido estar viendo a nuestros compañeros transitar una y otra vez a través de años y no se ha podido resolver el problema. Queremos solución

para nuestros compañeros y puedan así también tener y gozar el derecho que tenemos todos los mexicanos plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por ello esa es mi solicitud diputada Presidenta. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En atención a que… ¿algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra?. Adelanlte diputada Hita.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Bueno, con su permiso a la Mesa, en estos momentos cuando son 15 minutos para las 11 de la noche, un momento histórico, quiero iniciar con esta reflexión, dicen que la edad es tan solo la huella de las caminos que hemos recorrido.

Subo a esta Tribuna y quiero ser breve. No estamos cansados porque es la primera sesión del segundo período, tenemos muchos ánimos de debatir y todo pero lo haermos en su momento, cuando sean acuerdos en beneficio de los trabajadores, aquí estaremos todos los diputados porque somos representantes del pueblo. En algún momento nos habrán de escuchar fijar posicionamientos muy duros, en otros momentos no. Aquí quiero felicitar, primeramente, como decimos los maestros, un saludo combativo y de agradecimiento a estos 42 diputados, algunos ausentes, por cuestiones personales, a los otros presentes aquì interrumpiendo a lo mejor este salón del Pleno, este Honorable Recinto que le ha costado al pueblo de Oaxaca, a esta Constitución que estamos cuidando y protegiendo los hijos de los héroes que ya dejaron su sangre.

A los compañeros jubilados que dejaron su vida en la sonrisa de los niños, allá en el agradecimiento de los padres de familia, en la ilusión de ver reír a un niño que aprende a decir A, E, I, O, U, aquí está la muestra de que los diputados están unidos en la democracia, están unidos y les interesan los trabajadores. Como fracción del partido del Trabajo, vaya pues un saludo a los maestros jubilados, tenemos aquí a una representación nada más, posteriormente pues será llegado esto al Estado de Oaxaca, a los demás yo, dicen, 41 más, 42 diputados que se unieron para hacer posible este esfuerzo, no es un favor, no es un regalo, no es tampoco una limosna, es un derecho que a todos los trabajadores nos descuentan en el concepto 02 de nuestro talón de cheque y que, de acuerdo a la clave quincenalmente estamos dejando para nuestra edad avanzada 216, 230, 180 pesos por quincena. Solamente es una exigencia que se cumpla con la ley.

Es cuanto Presidenta y va por los maestros que ya cumplieron. Muchas gracias.

Adelante diputado Joel.

El diputado Joel Isidro Inocente:

Con el permiso de la mesa. Compañeras diputadas, compañeros diputados, a los maestros jubilados presentes.

Integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, los diputados

panistas estamos comprometidos con los trabajadores, hace un rato se hablaban de cosas muy importantes para los trabajadores de México. Hay esa voluntad, hay esa decisión porque realmente necesitamos apoyar a los trabajadores y sobre todo en Oaxaca creemos que a través de la educación solamente podemos combatir la pobreza. Hago un exhorto, un llamado al Sindicato Democrático de la Sección 22 que hagamos un gran esfuerzo en apoyar a Oaxaca, en servir a Oaxaca, por eso la fracción del PAN va a votar a favor de ete dictamen. Enhorabuena, felicidades.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

Bueno, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación, compañeros maestros jublidados, maestras jubiladas, creo que con la responsabilidad que conlleva esta oportunidad de pertenecer a esta LXI Legislatura, el grupo parlamentario de Convergencia y con la responsabilidad de ser el Presidente de la Comisión de Educación Pública, creo que tenemos la responsabilidad de estar vigilantes de que se nos haga justicia, lo dije en el posicionamiento cuando subió por primera vez esta petición a la Mesa Directiva, creo que el día de mañana nosotros seremos parte de ustedes y queremos actuar con responsabilidad para que también a nuestros compañeros les vaya bien. Hoy creo que nos estamos sumando, felicito a mis compañeros diputados y diputadas porque estamos ejerciendo, estamos realizando un ejercicio democrático, cierto que hay, ustedes lo vieron, una buena Tribuna para debates, pero creo que con la madurez política y la voluntad que vayamos nosotros sumando, vamos a construir mejores rumbos para nuestro Estado y mejores rumbos para el país y para los trabajadores de México.

Felicidades, es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado Everarado.

El diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Con el permiso de la Mesa. Compañeras diputadas, compañeros diputados. Hace rato en una intervención decía que antes de ser diputado era trabajador y me faltó aclarar que era trabajador de la educación. Lo dijimos tres de cinco compañeros que estamos en este Honorable Congreso y quisiera expresar en este momento nuestro reconocimiento a la Comisión que emite este dictamen y quiero dirigirme a todos y a todas las diputadas y diputados que hoy estarán ustedes haciendo justicia con ese voto a nuestros maestros, a mis maestros, porque ellos han cumplido más de treinta años de servicio y que nos han demostrado, además, que se puede lograr una lucha con diferentes formas de manifestación. Ellos lo hicieron con la palabra, lo hicieron de la misma forma tal que hoy nosotros estamos dando una respuesta.

Ojalá así fuera con todo el movimiento, que nos escucharan a todos, esos maestros y esas maestras que están plantados allá en

el zócalo quiero decirles compañeros que ojalá y nos remitiéramos por un momento a revisar cuáles son sus demandas. Están solicitando un incremento de salario y lo hacen cada año porque tan solamente les aumentan el 1 o el 2%, hasta el 4% que son miserables cincuenta pesos, veinte pesos y oscila en esas cantidades. Cuando ese maestro está clasificado en maestro A,B,C,D y E y que pocos son los que tienen esa posibiilidad de poder llegar a esa última categoría, muy pocos, de ellos estoy seguro que no todos tienen E, ¿por qué?, porque nos meten en un sistema de competencia y que no podemos alcanzar esa clave que algunos diputados vieron y que es el maestro E, no todos lo tenemos. Yo estoy a punto de jubilarme y no he podido una categoría de ese nivel. Pero cuando nosotros como seres humanos nos sentemos a analizar debidamente cuánto realmente gana un maestro, entonces nos vamos a dar cuenta y entonces vamos a justificar su presencia allá en la calle.

Cuando nosotros con lo que percibimos aquí en esta Cámara y alabo las propuestas de la compañera cuando dice que se publique nos daría ese gusto que se diera a conocer y que lo comparáramos con lo que gana un maestro que está en la montaña, en la parte más apartada de nuestro Estado y que se está exponiendo para trasladarse a ese lugar, porque ahora ya no tiene las condiciones de vida que tenía el maestro, porque van cambiando. Entonces nos estaremos dando cuenta realmente del valor que tiene el maestro, que los medios, que el Estado mismo, que el Gobierno Federal, nuestro propio sindicato se ha encargado de minimizar el trabajo del maestro, pero creo que hoy ustedes compañeras, ustedes compañeros van a dar una muestra de dignidad y van a recuperar más bien esa dignidad de los compañeros trabajadores. Felicidades maestros, yo creo que más de la mitad de los diputados y diputadas vamos a dar el voto por ustedes, porque también estaríamos sembrando una semillla para con los que estamos hoy todavía activos.

Felicidades y gracias, yo voy a dar mi voto por ustedes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado, por lo tanto en atención a que no hay ninguna otra diputada y ningún otro diputado que hagan uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo. Quienes estén a favor levanten la mano. Se declara el punto de acuerdo por unanimidad de los diputados presentes el decreto en lo general y en lo particular en forma económica. Por lo tanto, comuníquese el contenido al titular del Poder Ejecutivo. Se pasa al décimo punto del orden del día: ASUNTOS GENERALES.

Se abre la lista de oradores para los diputados que deseen hacer uso de la palabra, se abre la lista de oradores y solicito al diputado Luis de Guadalupe tomar nota de los que vayan a utilizar la Tribuna.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Nada más una compañera, la diputada Carolina.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputada.

La diputada Carolina Aparicio:

Compañeras y compañeros diputados, personas que nos visitan hoy en el Congreso, medios de comunicación.

Pues ha sido el día de hoy una jornada muy frutífera, para algunos tal vez cansada, pero es importante que desde esta máxima Tribuna de nuestro Estado hagamos como lo hemos acordado los integrantes de la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera un llamado, un exhorto la intervención del Ejecutivo para que a través de sus funcionarios, como es el Secretario de Finanzas lleguen los recursos a tiempo en el tema del campo, en los programas Primavera-Verano y que el ciclo agrícola opere a tiempo, porque si llega después ya no tienen éxito los programas. Es un tema muy sentido, es un tema en donde nos han abordado los productores del campo, la gente que come, que su alimentación básica es de que cosechen a tiempo, que siembren a tiempo y que les lleguen los recursos necesarios para que así lo puedan hacer. Ya se firmaron convenios para el programa de Alianza con el Campo con la SAGARPA, con CONAFOR y no se han hecho los depósitos del PARIPASO del recurso de la aportación estatal. Desde aquí quiero dedirle al Ejecutivo que voltee los ojos al campo, ahí a donde se tiene que arraigar a la gente, en donde se tienen que generar los empleos, que hagamos, que volvamos, que volvamos a darle confianza a esa gente. Si bien aquí se ha dicho que otros gobiernos no lo han hecho, hoy se tiene esa gran oportunidad de hacerlo, que lo atendamos, si en la discusión que dimos en cuando la aprobación del presupuesto no se dio lo que nosotros en esta Comisión se pedía, pues lo que se etiquetó que si llegue a tiempo y en forma. Para los programas y para este sector porque es una urgencia, es una urgencia, aquí se han tocado muchos temas, sobre los trabajadores, sobre la educación, y a mi me parece que este es un tema sumamente importante para Oaxaca, que aquí también se van a generar los empleos urgentes y necesarios, pero vayamos más abajo, para la alimentación básica de la gente, de la gente en extrema pobreza, entonces desde aquí hago ese llamado que a todos ustedes compañeros diputados, que el Secretario de Finanzas ya baje el recurso, que ya no pongan pretextos, y que el Secretario de este sector tan importante también se ponga las pilas y no diga que el pretexto es el de Finanzas y es fulano y es zutano, que se ponga a hacer su gestión y a hacer su tarea y si no que deje el cargo.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada, agotados los puntos del orden del día se cita a las ciudadanas diputadas…

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidenta, si me permite hacer uso de la palabra.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado.

El diputado Tomás Bsaldú Gutiérrez:

Muchas gracias ciudadana Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Primeramente referirme muy breve al exhorto que se le hace al Ejecutivo en el punto anterior, en el sentido del pago de la prima de antigüedad a los compañeros, aquí a los profesores, yo invitaría a la Comisión de Educación y de Trabajo pudiera darle seguimiento a este exhorto, porque puede quedar en un simple exhorto y yo creo que aquí lo importante es que se les pague a los compañeros aquí presentes, para que pudideran darle seguimiento a este exhorto.

Por otro lado, a lo que se refiere la diputada, compartimos algunas cosas. En el caso de la SEDAF, el titular manifiesta que los recursos no los quiere liberar la Secretaría de Finanzas, efectivamente, y tenemos un problema, ya van a empezar las lluvias, los campesinos en algunas zonas ya van a empezar a sembrar sus cosechas y sí preocupa a los campesinos que ya firmaron convenios, que ya presentaron proyectos productivos y que hasta esta fecha desconocen qué va a ocurrir, de tal manera que yo quisiera plantearles a mis compañeros diputados que ojalaá pudiéramos coincidir para que tracemos una ruta que pudiéramos solicitarle o que comparezca, más bien, el Secretario de Finanzas a este Pleno e informe de las finanzas públicas. Tenemos reclamos de Presidentes Municipales que es la hora que no se le han validado sus proyectos de infraestructura y que ya lo han presentado, ya presentaron sus proyectos en las diferentes instancias, tanto en Finanzas como en la Secretaría de Infraestructuras, de tal manera que yo quisiera plantearles a todos ustedes que pudiéramos sacar un punto de acuerdo en lo posterior para ver la comparecencia del Secretario de Finanzas que me parece que es la persona indicada y que puede informar a esta Soberanía. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto, agotados los puntos del orden del día se cita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados para sesión ordinaria el día 8 de junio a las 11 horas.

Se levanta la sesión, buenas noches a todos.

(La diputada Presidenta toca el timbre).